"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

CUARTA EPOCA. Juéves 17 de Diciembre de 1885.—Stos. Lázaro ob. y Francisco de Sena cfr. AÑO XVII.—NUMERO 284

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem.......... 2 ..
Un número suelto.......... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem....... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Juan Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guantanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Jícaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego.	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Matrana.
Trinidad	Pedro Carrera.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.
Union	José María Oteo.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 7(?)9. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18. Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
..	Agosto	..	8	y	23
..	Setiembre	..	5	y	19
..	Octubre	..	3, 17	y	31
..	Noviembre	..	14	y	29
1886	Enero	..	2, 16	y	30
..	Febrero	..	13	y	27
..	Marzo	..	13	y	27
..	Mayo	..	1, 15	y	29
..	Junio	..	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno.... 680,000
Cuarta parte para la Hacienda.... 170,000

Quedan para distribuir..... 510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5,000	10,000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno... 1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda.. 375,000

Quedan para distribuir.... 1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10,000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30,000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios.	Oro. $1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno.... 850,000
Cuarta parte de la Hacienda....... 212,500

Quedan para distribuir.... 637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25,000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios	Oro. $637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Junta Provincial

Para la formacion de los Registros y Amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de la provincia de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Antonio Sanchez Arrequi.*

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 . 3½ p§ P. s/p f. y o
INGLATERRA	19 á 19⅛ p§ P. 60 d/v
FRANCIA	4½ á 4¾ p§ P. 60 d/v. 5 á 5¼ p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p§ P. 3 d/v
DESCTO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, 10 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRÍFUGA DE GUARAPO

Polarizacion 94 á 97 de 5¾ á 6¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Cástor Llama y Aguirre.

DE FRUTOS.

D. Manuel Vazquez de las Heras.
D. Eduardo Fontanills, auxiliar de corredor.

Habana Diciembre de 16 1885.—El Síndico, *Jo. Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizu.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzales del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Visites.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 16 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 238¼ y cierra de 239 al 239¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 75 á 74½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61¼ á 61 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p§ D oro. ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba á 1 par p§ P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 26½ á 27 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p§ D. oro.
Idem id. de depósito de la Habana 60 á 59 p§ D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63½ p§ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 58½ á 58 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 37 á 36½ p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 15á 15 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 27½ á 20 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 21 á 23 p§ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 6 á 5 p§ D. oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas 12 á 13P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual á 68 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer.

20 acciones del ferro-carril de Caibarien á 9 p§ D. oro á pedir á fin de año.
20 de idem á 8¾ p§ D. oro C.
20 de idem á 8½ p§ D, oro á pedir á fin de año,
500 acciones de la Refinería de Cárdenas y Júcaro 12 p§ P. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 16

De Newport (A. Y.) en 54 dias bca. norg. Lorenzo cap. Johnson ton. 482 con carbon á la órden.
—Cadiz y Pto. Rico en 15 dias vap. correo español Antonio Lopez, cap. Dominguez, ton. 2709, con carga general á M. Calvo y Cª Pasageros 150 y 16 de transito.

SALIDAS.

Para Pto. Rico y Cadiz vap. correo esp. Isla de Cebú.
—New-York bca. esp. Amalia.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el ANTONIO LOPEZ de Cádiz y Pto. Rico: Sres. Jaime Juliá; Santiago Pon; Domingo Martinez; L. Bamueta; Manuel Lopez; Celestino Caces señora é hijo; Benito Chavarrú; Piene Icard; Manuel Laudo; José Agusti; José Rabert; Josefa Catalá; Buenaventura Puig; Jaime Nonell; José Camps; P. Carbonell; Santiago Soler; Cárlos Piñera; Dolores Guzman; Narciso Riera; Q. Mallol; M. Salas; María Hernandez; José Parejo; Rafael Vaguera; Alvaro Blanco; G. A. Herrera; Pbro. Vicente Montero; Leandro Soler, señora y 2 hijos, A. Masden; Luis Ribot; Manuel Ruiz señora é hijo; F. de Lara, señora é hija; Leonor Menendez é hija; Eustaquio Manré; Antonio Martin, señora y 2 hijos; José Gutierrez; Vicente Pons; Marco Pareta y señora; José L. Hidalgo; José Fernandez, señora, hija y criada; Antonio Ruiz; Eduardo del Castillo; Fernando Rodriguez; Nicolás Costa Alba y otros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

No hubo.

SALIDAS.

No hubo.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 16.

150 sacos arroz canilla	9 rs. @
420 sc. arroz semilla	7¾ rs. @
200 sacos harina San Luis	$11½ uno.
12 tercs. jamones Melocoton	$22 qtl.
500 gfns. ginebra Vencedora	$5¼ uno.
200 idem Sol	$4 uno.
100 tercs. manteca Lucero	$11¼ qtl.
55 tercs. manteca Chicharron	$12 qtl.
100 tercs. manteca Alfonso XII	$17⅛ qtl.
5000 resmas papel amarillo	36½ cts. rª

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Santander.

Capitan D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA el dia 25 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz. Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia 6.	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y destinada á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz.

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

AVISO.

EL VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Saldrá para *Santiago de Cuba, Cartagena, Colon, Barranquilla, Puerto Cabello* y *La Guaira* el dia 19 del corriente para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

En combinacion con el ferro-carril de Panamá admite carga para todos los puertos del Pacífico.

Recibe la carga en el muelle de Caballería el dia diez y ocho.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN **Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª
2658 135821

VAPOR

OAXACA.

Saldrá del **18** al **20** del actual para **Coruña, Santander y Liverpool**

Admite pasageros y carga para dichos puertos y otros de Europa con conocimiento directo. **Oficios 20.**

J. M. Avendaño y Cª
489—P—225821

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. *Sábados.* á las 3 de la tde		Vapores.	DE LA HABANA. *Juéves.* á las 4 de la tde	
		NIAGARA	Noviembre	26
Noviembre	21	NEWPORT	Diciembre	3
..	28	SARATOGA	..	10
Diciembre	5	NIAGARA	..	17
..	12	NEWPORT	..	24
..	19	SARATOGA	..	31
..	26	NIAGARA	Enero	7
Enero	2	NEWPORT	..	14
..	9	SARATOGA	..	21
..	16	NIAGARA	..	28
..	23	NEWPORT	Febrero	4
..	30	SARATOGA	..	11
Febrero	6	NIAGARA	..	18
..	13	NEWPORT	..	25
..	20	SARATOGA	Marzo	4
..	27	NIAGARA	..	11
Marzo	6	NEWPORT	..	18
..	13	SARATOGA	..	25
..	20	NIAGARA	Abril	1
..	27	NEWPORT	..	8
Abril	3	SARATOGA	..	15
..	10	NIAGARA	..	22
..	17	NEWPORT	..	29
..	24	SARATOGA	Mayo	6

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermoso vapores de hierro

CIENFUEGOS,

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.		De Stgo de Cuba Sábado.		De Cienfuegos. Mártes.		De NASSAU. Lúnes.	
Octubre.	29	Nvbre....	14	Nvbre...	10	Nvbre...	16
Nvbre...	25	Dicbre...	12	Dicbre..	8	Dicbre..	14
Dicbre..	10	..	26	..	22	..	28
..	24	Enero....	9	Enero...	5	Enero...	11

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Arrazagaeti
City of México,
Capitan Burley
Puerto Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Dicbre.	3
Puerto Rico	Juéves	..	10
City of Puebla	Juéves	..	17
City of Washington	Juéves	..	24
Alpes	Juéves	..	31

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Dicbre.	5
City of Washington	Sábado	..	12
Alpes	Sábado	..	19
City of Alexandría	Sábado	..	26
Puerto Rico	Sábado	..	2
City of Puebla	Sábado	..	9

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádis, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cy y hasta Barcelona $95 Cy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 448 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71635

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas, Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

HABANERO.

Capitan *Urrutibeascoa.*

VIAJES SEMANALES Á SAGUA Y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la Habana todos los ***Sábados*** á las dos de la tarde y llegará á Sagua el Domingo al amanecer. El mismo dia saldrá de Sagua despues de que llegue el tren de Santo Domingo y llegará á Caibarien el lúnes temprano.

RETORNO.

De Caibarien saldrá todos los ***Mártes*** temprano y llegará á Sagua el mismo dia; y despues de la llegada del tren de Santo Domingo saldrá para la Habana, donde entrará el Miércoles temprano.

Además de las buenas condiciones de este vapor para pasaje y carga, se llama la atencion del público á las especiales que tiene para el trasporte de ganado.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

VAPOR

MORTERA.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo
Cuba,
Sto. Domingo,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez.—Patxot y Cª
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. ANTONIO DE UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga Á PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLACLARA.

DE 1000 TONELADAS.
Capitan CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VILLAMIL.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad **Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.**

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 118 T

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda,** los mártes, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viérnes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cª*

449—P

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **dos de la tarde** y llegará á SAGUA los DOMINGOS á las ocho de la mañana. Saldrá de este puerto á las nueve de la noche y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las tres y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las nueve de la mañana del MIERCOLES.

447 M

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesion celebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen á los siguientes tipos:

Ocho por ciento á tres meses y diez por ciento de tres á seis meses.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Habana Noviembre 2 de 1885.—El Gobernador. *José Cánovas del Castillo.*

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

AVISO.

Con el objeto de que los señores pasageros del vapor GENERAL LERSUNDI, puedan hallarse en sus destinos el 24 del mes actual Noche Buena, dicho buque saldrá de Batabanó, con un dia de anticipacion ó sea el miércoles 23, á la hora de costumbre, para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Habana 13 de Diciembre de 1885.

488—P—445821

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañia.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa.

2693—P—615821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado de 12 Diciembre de 1885.

ACTIVO.

	Cartera oro	Cartera billetes B. E. H.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA......$			7253062 98	5255318 40
CARTERA:				
Hasta 3 meses......$	2026525 23	400 ..		
A mas tiempo	1456832 03	39008 ..	3483357 26	39008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880......$			1629100 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			38?0839 96	
Sucursales			461489 31	317115 89
Comisionados			687968 92	
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				37233765 75
Cuentas varias			961186 91	2707692 76
Recaudadores de contribuciones			727955 14	
Recaudacion de contribuciones			37693 20	
PROPIEDADES			133268 55	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion......$	22120 ..	2684 30		
Generales	96232 76	2054 61	118352 76	4738 91
			$ 19322574 99	45557639 71

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL......$	8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36526 55	
Billetes en circulacion	48350 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS	7402 02	1738854 95
Cuentas corrientes	8293577 64	5131345 04
Depósitos sin interés	593995 21	1010995 05
Dividendos	61310 ..	26156 36
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA		37233765 75
Empréstito $25 millones	126434 48	
Cuentas varias	406272 59	377285 50
Corresponsales	17?88 46	38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba	7239 47	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion	911111 ..	
INTERESES POR VENCER	681586 24	
GANANCIAS Y PERDIDAS	13?081 33	630 57
	$ 19324574 99	45557639 71

Habana 12 de Diciembre de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramon de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho.*

442 M

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

DEBILIDAD de los Organos Generativos cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. **Civiale Remedial Agency.** 160 Fulton St. N. Y.

PÍLDORAS

DE

BRISTOL.

El Remedio Infalible

PARA TODAS LAS AFECCIONES DEL

HIGADO.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparación y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

BETUN DE BIXBY.

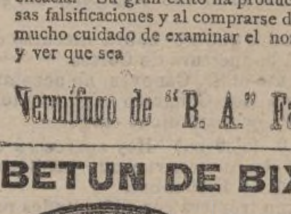

En cajas de lata, para el calzado de caballeros. Es notable por el BRILLO DEL PULIMENTO NEGRO que produce. Brilla pronto, retiene el lustre y es el único que combina el pulimento negro y la preservacion de la piel. Lo usan los limpia botas inteligentes.

"LUSTRE REAL" DE BIXBY.

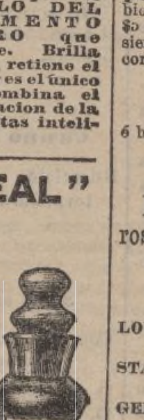

Es un betun líquido delgado y elástico para restablecer el color y el brillo á todos los efectos de piel negra, sin necesidad de cepillo.

Todo CALZADO DE SEÑORA, que se haya vuelto rojo ó áspero con el uso, vuelve á recobrar la suavidad original y color negro. No mancha la ropa, ni destruye la piel. Para *durabilidad del lustre* y suavidad que da al material, no lo iguala ninguno otro en su clase.

"EL LUSTRE REAL" en botellas de patente de Bixby, con corcho tambien de patente, es tan á propósito, que su conveniencia y aseo se harán aparentes al consumidor. Direcciones para usarlo, en el carton en que va empaquetada cada botella. Ninguna señora debe estar sin el "LUSTRE REAL" DE BIXBY.

Unicos Fabricantes:

S. M. BIXBY & CO., Nueva York, E. U. A.

☞ **PREMIO MAYOR $75.000.**

BILLETES ENTEROS, $5.00 FRACCIONES EN PROPORCION.

L.A.S.L.

Lotería del Estado de Louisiana.

Certificamos: los abajo firmantes que bajo nuestra supervision y direccion se hacen todos los preparativos para los Sorteos mensuales y semi anuales de la Lotería del Estado de Louisiana; que en persona presenciamos la celebracion de dichos sorteos y que todos se efectuan con honradez, equidad y buena fé y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en fac-símile, en todos sus anuncios.

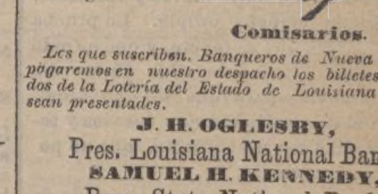

Comisarios.

Los que suscriben, Banqueros de Nueva Orleans, pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Louisiana que nos sean presentados.

J. H. OGLESBY,
Pres. Louisiana National Bank.
SAMUEL H. KENNEDY,
Pres. State National Bank.
A. BALDWIN,
Pres. New Orleans National Bank.

Incorporada en 1868, por 25 años, por la Legislatura para los objetos de Educacion y Caridad—con un capital de $1,000,000, al que desde entónces se le ha agregado una reserva de mas de $550,000.

Por un inmenso voto popular su franquicia forma hoy parte de la presente Constitucion del Estado adoptada en Diciembre 2 de 1879.

Es la única Lotería otorgada por el voto popular de un Estado.

Los sorteos tienen lugar todos los meses. *Nunca se postponen, y los premios jamás se reducen.*

Magnífica oportunidad de ganar una fortuna.

PRIMER GRAN SORTEO, CLASE **A,** QUE SE HA DE CELEBRAR EN LA ACADEMIA DE MUSICA DE NUEVA ORLEANS, EL MARTES 12 DE ENERO DE 1886. **Sorteo Mensual No. 188.**

Premio Mayor, $75.000.

100.000 Billetes á Cinco pesos uno.
Fracciones, en quintos, en proporcion.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO MAYOR		$75,000
1 PREMIO MAYOR		25,000
1 PREMIO MAYOR		10,000
2 PREMIOS DE Á	$6,000	12,000
5 PREMIOS DE "	2,000	10,000
10 PREMIOS DE "	1,000	10,000
20 " "	500	10,000
100 " "	200	20,000
300 " "	100	30,000
500 " "	50	25,000
1000 " "	25	25,000
APROXIMACIONES.		
9 Aproximaciones de á	750	6,750
9 " "	500	4,500
9 " "	250	2,250
1967 Premios, ascendientes á		$265,500

Los pedidos de sociedades ó clubs deben enviarse solamente á la Oficina de la Empresa en Nueva-Orleans.

Para otros informes se dirijirán las cartas dando las señas ó direccion con claridad. **Los giros postales,** Giros de Expreso, ó las letras de cambio se en viarán en sobres ordinarios. Las sumas de $5 ó mas en efectivo pueden enviarse por el Express, siendo los gastos por cuenta de la Empresa. La correspondencia se dirigirá á

M. A. DAUPHIN,
Nueva-Orleans, La.

ó bien á

M. A. DAUPHING,
Washington, D. C.

Los Giros Postales se harán pagaderos y se enviarán en carta certificada al

NEW-ORLEANS NATIONAL BANK,
New-Orleans, La.
ó AL
LOUISIANA NATIONAL BANK,
New-Orleans, La.
STATE NATIONAL BANK,
New-Orleans, La.
GERMANIA NATIONAL BANK,
New-Orleans, La.

SE SOLICITAN AGENTES.

Se solicitan corresponsales responsables en los principales puntos de Cuba con compensacion liberal para negociar los billetes de la Empresa de Lotería del Estado de Louisiana, que tiene franquicia del Estado para celebrar sorteos todos los meses.

Para pormenores completos dirijirse á

M. A. DAUPHIN,
New-Orleans,
LOUISIANA, E. U.

BARNIZ DE RASO Y BARNIZ FRANCÉS DE BROWN.

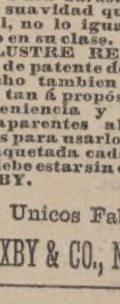

RECIBIMOS EL PREMIO MÁS ALTO.

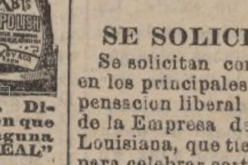

RECIBIMOS EL ÚNICO PREMIO.

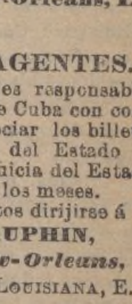

En la Exposicion de Paris, 1878.

Son el "Barniz de Raso" y el "Barniz Francés" los más elegantes artículos de su clase que se han producido. Á los calzados de señora, que se han vuelto descolorados da un lustre y color original, y además no ensucia la ropa aun cuando mojada. Mejora especialmente el calzado barnizado. Para Sacos de viajero, Baúles, Arneses, Capas de Carruaje, etc., son sin igual. Dan blandura y flexibilidad al cuero.

De Venta por todos los traficantes al por mayor y los zapateros de primera clase.

B. F. BROWN & CO., Boston, Mass., U. S. A.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 16 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 15 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 50.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4½ á 5½ p. %
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95⅛
Bonos registrados de los E. U., 4 p. % á 124 ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6 5|16.
Regular á buen refino, 5 9|16 á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5⅛.
☞ Vendidos: 285 bocoyes azúcar.
Idem: 16000 sacos de idem.
Mieles, 18½ á 19 nominal.
Mantoca (Wilcox) en tercerolas á 6.65 cts.
Tocineta *long clear*, á 10⅛.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.25 á $4 75 B|B. cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15,6.
Consolidados, á 101 5|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 p. %
Plata en barras, (la onza) 47 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 1|16 lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p. % 80 fr. 82½ cts. ex-interés.

CARTA DE MADRID.

Madrid, Noviembre 28 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido amigo. Ayer trajeron á Madrid el cadáver del Rey D. Alfonso XII, de cuya muerte ya hace dias tendrán Vds. conocimiento. El dia estaba esplendoroso; però los corazones tristes. Las cien mil almas que concurrieron á presenciar la fúnebre comitiva guardaban un silencio preñado de desconsuelo que solo se interrumpió al pasar la Reina Gobernadora que llegó del Pardo poco despues. Fué victoreada por muchos, pero los más se limitaban á saludarla con los pañuelos, temerosos de dar voces que interrumpiesen la significacion del acto. Casi todas las tiendas de Madrid se cerraron espontaneamente en señal de luto.

Los detalles son escusados, puesto que los tomarán Vds. de los periódicos, tanto sobre las circunstancias que han acompañado á la muerte del Rey, como sobre todo lo demás que se relaciona con este inesperado suceso, porque si bien se creia que Alfonso XII, estaba enfermo, todos y yo el primero no daban importancia á su dolencia. ¿Cómo darsela si hasta los momentos en que ya no habia vida en aquella entereza varonil, ponia el Rey particular empeño en ostentarse fuerte y animoso? La anémia le consumia, y sin embargo, se consagraba á cacerías, haciendo todo lo posible por alejar de su familia y de la nacion entera impresiones que alarmasen. Hacía mas de un año que él mismo presentia su triste fin, y no hay que culpar á Camison su médico predilecto sobre el cual recae hoy una odiosidad injustificada, atribuyendo á su imprevisión la desgracia que hoy se lamenta.

Cuando el Rey fué á visitar los pueblos que habían sido destruidos por los terremotos, se dice que Camisón debió impedirlo. Allí se espuso á todas las intemperies y anduvo de noche por entre nieves y ventiscos, pero todo por empeño propio. Lo prueba cierta anécdota que se refiere, y que he oido á los mismos actores de ella. Cierto dia trabajó el médico para que los que acompañaban al rey le dijeran que los rios y torrentes venian tan desbordados que no podian pasarse adelante.

Con tales colores le pintaron el estado de los rios, que hubo de desistir no sin preguntar antes si habría algun medio de salvar la dificultad.—Con barcos que no existen, le dijeron.—Faltó un dia cierto conocido inglés que acompañaba á los expedicionarios, y ya estaba haciendo el Rey comentarios sobre su ausencia, cuando apareció.

—¿De dónde viene Vd., le preguntó.

—De tal parte, señor.

—¿Y cómo ha hecho Vd. para pasar el rio?

—En un borriquito, señor.

Tal impresión causó al Monarca el engaño de que había sido objeto, que ya no quiso creer nada de lo que le decían para disuadirle de sus escursiones.

En las intimidades de las conversaciones privadas suponían los murmuradores de oficio que el Rey solo pensaba en giras y diversiones. Y era que exageraba todos los medios posibles de disimular su dolencia. No bastaban observaciones, y con frecuencia cuando se le veía en público, parecía un jóven lleno de vida, risueño y correspondiendo con agrado á los saludos de los transeuntes.

De vez en cuando se entregaba á meditaciones solitarias retirado á un aposento, y ahora se comprende que reconcentraba sus tristezas.

Bien susurraba el pueblo, que muchas veces acierta, que Alfonso XII estaba muy enfermo; bien presentían algunos un funesto fin; pero con tal arte ocultaba sus aficiones que un periódico muy popular tranquilizaba todavía á las gentes por la mañana el dia mismo en que por la tarde le acometió la primera de las grandes congojas que han apresurado su muerte.

Una de las pruebas de su independencia de voluntad en lo que le dejaban libre los negocios de Estado estuvo en el atrevido viage que hizo á Aranjuez para visitar los coléricos, sin consultar su determinacion con nadie, marchándose allí con un ayudante y tomando para ello billetes del ferro-carril como si fuera un simple particular.

La situación creada por el triste suceso que ha dejado huérfanas de padre á dos infantas, está aun en el período de estupor. El Ministerio Cánovas ya no existe. Le sustituye Sagasta con elementos de diversas fracciones liberales. Tenemos reina gobernadora por ministerio de la ley, sin declaración de rey todavía, porque es necesario aguardar el alumbramiento de doña Maria Cristina, para saber si sale á luz un varon, que tendría derecho á la corona; de modo que la situación es doblemente interina, si bien se cree asegurada por el patriotismo de todos los partidos, que se proponen acatar la legalidad constitucional.

Contribuye á la melancolía general la falta de teatros, que están todos cerrados por cinco dias. También han cesado la música y el canto de los cafés. Por lo demás, la población se mantiene tranquila, sin que haya ocurrido nada de notable más que el estallido de un petardo en una de las ventanas del café Oriental, que causó algunos destrozos, y de cuyas consecuencias resultó ciego un camarero.

En cuanto á la política, á pesar del espíritu levantado que hoy reina, no la creo dada al reposo más que por algunos dias.

La formación del Ministerio, por más que haya obedecido á ideas de concordia, produce por este mismo hecho de buscar hombres en diferentes fracciones, descontento mal disimulado en los que esperaban subir al poder. Cuando hay hombres públicos que en número crecido se consideran con títulos para formar en primera fila, no es posible satisfacer todas las ambiciones, y por necesidad han de resultar disgustos.

Fuera de ese pequeño detalle de las miserias humanas, no ocurre novedad en el país. Decíase que los carlistas estaban preparados para levantarse en armas, pero hasta ahora no hay síntomas de nada. Algún pequeño disturbio en algunas poblaciones en otro sentido, no ha pasado de vociferaciones en la calle, y creo por lo tanto que al ménos durante algún tiempo no habrá perturbaciones.

Al dia siguiente de fallecido el rey, ha muerto también el duque de la Torre. Como el monarca, se ha extinguido sin convulsiones, del mismo modo que una lámpara apagada por falta de alimento.

El entierro del que fué Regente del Reino será modesto por estar de cuerpo presente el cadáver del Rey. Expuesto éste en el salon de Embajadores del Real Palacio, es inmenso el gentío que acude á verlo.

¿Cuál es ahora la actitud de los partidos políticos? Ya he dicho que tendremos sosiego por algun tiempo; pero no dejará de haber alguna complicación despues de un período de preparación de maquinaciones carlistas ó revolucionarias. En cuanto al partido conservador, está dispuesto á no crear dificultades en la cuestión financiera. Ahora todo es patriotismo y hasta Castelar ha hecho manifestaciones favorables al órden público. Los republicanos de las agrupaciones que no piensan como Castelar acentúan sus conatos de coalición.

La Reina Gobernadora se muestra inclinada á una política liberal muy expansiva. Ya va apareciendo sin embargo la necesidad de medidas extraordinarias.

El distrito militar de Castilla la Vieja ha sido declarado en estado de sitio y los pasos de Despeñaperros en Sierra Morena han sido ocupados por varios destacamentos. ¿Significa esto que ocurre algo grave? Creemos que solo responde á la previsión, sin carácter represivo por el momento.

Anoche juró el nuevo ministerio. La Reina estuvo llorosa y muy conmovida. Despues juró ella, de lo cual levantó acta el Sr. Alonso Martinez, nuevo ministro de Gracia y Justicia.

En prueba de que las medidas tomadas tomadas en algunos puntos no deben dar por ahora cuidado, acabo de saber que el nuevo gabinete ha dado la órden de que se levante el estado de sitio en los distritos donde se haya proclamado.

Mañana, 29, se llevará el cadáver del Rey al Escorial y se abrirán los teatros.—*G. V.*

Últimas noticias.

Nuestro activo corresponsal de Madrid *E. P.* nos remite las siguientes:

TELEGRAMAS.

París 29 (6'25 *tarde.*)—Cuatro por ciento exterior español.

La situación pólítica continúa en el mismo estado.

La mayoría de la prensa persiste en que sea nombrado, presidente de la República, Mr. Anatole de la Forge, pues Mr. Grevy además de llevar demasiado tiempo de jefe del estado, su edad avanzada le prohibe ocuparse de los intereses públicos.

Se ha acordado la celebración de una lotería de 20 millones de billetes con destino á la Sociedad internacional del Congo.

Las noticias de Oriente confirman que los búlgaros tomaron la ciudad de Pirot despues de reñidísima batalla.

Se asegura que en Belgrado han ocurrido desórdenes al saberse la derrota de los servios.

Creese que el rey Milano se decidirá á abdicar.

Según los últimos detos los liberales llevan mayoría en las elecciones verificadas en Inglaterra.

Madrid 29 (8'25 *noche.*)—Bolsin.—Madrid—Contado 54'10—Fin 54'00—En firme 000—Próximo 54'40—Exterior 000—Operaciones—Barcelona—Interior 54'00—Exterior 58'50—Lóndres 000

A la una y 45 minutos de la tarde ha llegado al Escorial el cadáver de S. M.

Después del ceremonial de costumbre el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, levantó acta correspondiente. Las personas que han acompañado al cadáver hasta el Real Sitio han sido innumerables.

Madrid 29 (10'15 *noche.*)—A las cinco y media de la tarde se reunieron los Ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Sagasta.

Los consejeros han seguido ocupándose principalmente de la combinación de gobernadores, la que se terminará mañana poniéndose inmediatamente á la firma de la Reina Gobernadora, para que se publique en la *Gaceta* de pasado mañana.

Ha regresado la comitiva que ha acompañado hasta el Escorial el cadáver del Rey.

Las coronas depositadas sobre el féretro han sido innumerables.

Se halla restablecido de su indisposición el Sr. Montero Rios y mañana jurará el cargo de Ministro.

Está acordado el nombramiento del señor Pacheco, para el cargo de Director de Administración local.

Madrid 29 (11'15 *noche.*)—El Sr. Sagasta persiste en la opinión de que las Córtes no deben ser disueltas hasta despues del alumbramiento de la Reina Cristina.

El Jefe del fusionismo cree que con este acto han de evitarse muchas complicaciones y disgustos. El Sr. Mártos por su parte, no se halla conforme con el criterio del señor Sagasta.

Es cosa resuelta que no habrá discurso de la Corona, á la apertura de Córtes.

Seguramente el Sr. Cánovas no aceptará la presidencia del Congreso, ignorándose todavía quien ocupará dicho cargo.

Madrid, 30 (2'30 *m.*)—Hoy aparecerá en la *Gaceta* el decreto convocando las Córtes para el dia 27 de Diciembre.

El Gobierno tropieza con dificultades para el nombramiento de Gobernadores.

Hoy firmará la Reina Gobernadora el Decreto indultando á la prensa.

No se tienen noticias de haberse alterado el órden en ninguna de las provincias de España.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Bts.
Suma anterior....$	81099 10	7898 95
Continúa el Gremio de baratillos.		
D. Cayetano Ponso.....		1 ..
D. Rogelio Alonso......		1 ..
D. Antonio Toyo.......		3 ..
D. Joaquin Conte.......		1 ..
D. Francisco Vidal......		1 ..
D. Antonio Trigo.......		2 ..
D. Juan Sanchez.......		1 ..
D. Joaquin Gonzalez...		5 ..
D. Miguel Miraveu.....		3 ..
D. José Oro............		3 ..
D. Joaquin Iglesias....		1 ..
D. Miguel Giner Ramos.		5 ..
D. José Puente........		3 ..
D. José Otero.........		3 ..
D. Juan Piñera........		2 ..
Sr. Villar............		3 ..
Sres. Gonzalez y Carracido..........		3 ..
D. José Pola...........		1 ..
D. José Gonzalez.......		2 ..
D. Juan Doval..........		2 ..
D. Domingo Lago.......		2 ..
D. Miguel Hidigoras...		1 ..
D. Ramon Arribas......		1 ..
"La Estrella fija"......		6 ..
D. Luis Montoto........		1 ..
D. Juan Perez..........		1 ..
D. Ramon López........		3 ..
D. Juan Antonio Montes............		3 ..
	81099 10	7962 95

Continuará este gremio.

Habana, Diciembre 16 de 1885.

Homicidio.

A las dos y media de la tarde de ayer, tuvo aviso el Delegado del tercer distrito, que en la Cárcel habia sido asesinado el penado D. Juan Mena Castres (a) Gordemy, que se hallaba sufriendo una condena de un año, ocho meses y un dia, que le habia sido impuesta por la Exma. Audiencia, en causa que se le siguió por el delito de hurto.

El agresor aparece ser otro sujeto de igual clase, conocido por el *Loco*, quien le asestó una herida por la espalda con un cuchillodaga, que le atravesó el pecho.

Pocos momentos después de perpetrarse el crímen se constituyó en el lugar de la ocurrencia, el Sr. Juez Municipal del Prado, que dispuso la traslación del cadáver del desgraciado Mena, al necrocomio y el agresor quedará incomunicado en bartolina.

Vuelta-Abajo.

Las siguientes noticias son de la *Albora da* del 14 del actual:

"De una carta particular de San Juan y Martinez, recibida el sábado, copiamos los siguientes párrafos:

"Respecto á la suspendida fiesta de los Artilleros, solo puedo manifestarle que se proyecta celebrarla el domingo (ayer).

Con gusto le participo que el juéves cayó en casi todo este término un regular agua cero, que ha beneficiado sobremanera la actual cosecha.

Ayer, segun lo dispuesto, se verificaron en la iglesia parroquial de este pueblo solemnes honras fúnebres por el alma del que fué nuestro Rey D. Alfonso, á cuyo acto asistieron las autoridades, las compañías de voluntarios y gran número de vecinos, quedando todos satisfechos de la solemnidad y lucimiento con que se verificaron las exequías."

—Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros suscritores que residen fuera de esta ciudad y particularmente á nuéstros colegas de la Habana, que en la madrugada de hoy se ha iniciado en esta ciudad y sus alrededores las deseadas lluvias, cayendo fuertes y prolongados aguaceros, que á juzgar por el aspecto de la atmósfera es de presumir hayan extendido sus benéficos efectos á la mayor parte de los términos municipales de la provincia.

A la hora de escribir estas lineas, que son las doce del dia, continúa el tiempo lluvioso, si bien con marcada tendencia á cambiar el viento hácia el Norte. A consecuencia de lo expuesto se han afirmado las probabilidades de lograr expléndidas cosechas.

—Del término municipal de Candelaria se lamentan de la extraordinaria sequia que por allí se ha establecido ultimamente, dándose por perdidas las siembras, si Dios no se apiada de aquellos infelices labradores. Apesar de lo expuesto son muchos los que continúan sembrando á riego con la esperanza de que las lluvias bienhechoras no se haran aguardar.

—De la misma localidad nos escriben que los fuertes vientos que han reinado en estos últimos dias, han contribuido á empeorar la situación de los agricultores especialmente de los que ya se dedicaban á la recojida del café, puesto que se cae parte de este fruto y suele perderse. En todo el presente mes comenzarán la molienda los ingenios de aquel término, abrigándose buenas esperanzas de la zafra actual.

—En Candelaria y Las Mangas se han efectuado algunas ventas de ganado vacuno á precios bastante aceptables. Se calculan en mas de 800 cabezas las que se han extraido del primer punto, teniendose aun esperanzas de que la negociación sea mucho mas lata, de modo que va desapareciendo el temor de que se iniciara la época de la seca con demasiada aglomeración de ganado en los potreros."

NOTICIAS VARIAS.

—Esta mañana á las diez fondeó en puerto el vapor-correo español *Antonio Lopez*, conduciendo á su bordo 166 pasajeros.

—En el Gobierno General se han recibido, por el vapor *Antonio Lopez*, las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Declarando Magistrado honorario de la Audiencia de Puerto Príncipe á D. Francisco Antonio Moran de la Vega.

Traslado de Estado nombrando caballero de la Orden de Cárlos III á D. Francisco Hernandez, y autorizando á D. Enrique Crespo para ejercer la agencia consular de Francia en Matánzas.

Dejando sin efecto el nombramiento de fiscal del distrito de Guantánamo, hecho á favor de D. Eduardo Tamayo Fleytes, y nombrándose á D. José Rey, al cual no se dará posesión hasta que acredite reunir las condiciones necesarias para ejercer dicho cargo.

Disponiendo que los que aspiren á ingresar en las carreras judiciales y fiscales sabrán de solicitarlo del Ministerio de Ultramar, mediante instancia documentada.

Nombrando por concurso médico de visita de naves de Batabanó á D. Ildefonso Cabrera.

Dictando reglas acerca de la terminación de las obras del ferro-carril Central de esta Isla.

—Resoluciones recibidas en la Intendencia general de Hacienda por el vapor *Antonio Lopez*:

Nombrando Contador de la Administracion de Rentas de Cienfuegos á D. Antonio Sanabria.

Concediendo pension á doña Teresa Saco, viuda de Ibañez, y á los huérfanos de don Silverio Gomez de la Torre.

Trasladando Real decreto acerca de la terminacion del pleito promovido por la liquidacion del Banco de Fomento de Ultramar.

Autorizando á D. Luis Sagues, Secretario del Tribunal de Cuentas, para residir un mes más en la Península.

—El vapor español *Hernan Cortés* saldrá mañana por la tarde para New-Orleans, con los pasajeros que se presenten.

Se despacha en la calle de los Oficios número 20.

—Segun datos recibidos de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, la Real órden de 3 de Febrero de este año, solo se refiere á la antigüedad que deben disfrutar en su empleo las clases de tropa, que, hallándose con licencia ilimitada, en la reserva ó en situacion de reclutas disponibles, vuelven al servicio activo, y no á los individuos procedentes de licenciados absolutos, cuyas instancias apoyadas en dicha Real órden solicitando mayor antigüedad, se les han negado por no corresponderles.

—Por la Sabinspeccion de Infantería se ha remitido á la Capitanía general la propuesta reglamentaria de ascensos y colocaciones, correspondiente á dicha arma y al mes actual.

Oportunamente publicaremos los nombres de los señores á quienes en dicha propuesta se consulten al Ministerio de la Guerra para los empleos inmediatos.

—Por el mismo Centro se manifiesta á la antedicha Capitanía general el fallecimiento del Capellan del Batallon Cazadores de la Union D. Vicente Rodriguez, ocurrido en Guantánamo, donde reside dicho cuerpo.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, á 139 por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

El vapor correo *Antonio Lopez* entrado en puerto esta mañana á las 10, nos trae periódicos de la Peninsula cuyas fechas alcanzan al 29, de ellos tomamos las siguientes noticias.

DIA 27.

EN EL PALACIO DE EL PARDO.

La reina doña Cristina, que ha pasado la noche sin acostarse, ha estado la mayor parte de el tiempo en la alcoba donde se encuentra el cadáver del rey.

A hora muy avanzada, cerca ya del amanecer, la reina doña Isabel hizo, aunque inútilmente, toda clase de esfuerzos para tranquilizarla, para llevar algun consuelo á su corazon y para convencerla de la necesidad imperiosa que tenia de ocuparse de los asuntos del gobierno en bien de la dinastía y del porvenir de sus hijas.

La reina viuda, cuyo dolor no tiene límites, se negó en absoluto á acceder á las súplicas de la reina madre.

***

El embalsamamiento del cadáver del rey ha empezado á las diez de la mañana de hoy en la cámara mortuoria.

En cuanto se termine la operacion será vestido con el uniforme de capitan general. Ostentará la banda de San Fernando, regalo hecho al difunto monarca por el general Espartero, y otra banda austriaca bordada en parte por la reina Cristina.

***

A las doce del dia almorzó la real familia, pero la reina se negó en absoluto á ir al comedor y permaneció en una habitacion contigua á la cámara donde se encuentran los restos inanimados del rey Alfonso. Allí tomó por todo alimento un poco de caldo y una yema de huevo.

***

Algunos momentos despues de terminado el almuerzo, el duque de Montpensier habló á la reina, procurando persuadirla de la conveniencia de ocuparse de los asuntos del Estado formando un gobierno fuerte y que tenga en la opinion el suficiente prestigio para resistir cualquier intento contra el órden público ó contra las instituciones.

—No estoy para ocuparme de ese—dijo la reina—Que me dejen sola: que respeten mi dolor.

—Es necesario vencerlo—observó el duque de Montpensier.

Pero la reina volvió á negarse de nuevo, diciendo:

—No quiero ocuparme en esos asuntos mientras el rey esté de cuerpo presente.

Ante esta negativa de la reina el duque de Montpensier creyó que no debia insistir más y no insistió.

***

Algún observador advierte que en el palacio del Pardo se nota la ausencia de algunos antiguos servidores, y que á la hora de escribir estas líneas no pasarian de doce.

***

El Sr. Cánovas llegó al pardo á las dos y cuarto de la tarde é inmediatamente se avistó con el ministro de Estado, y despues se pasó recado á la reina Cristina para manifestarla el deseo y más bien la necesidad de que recibiera al presidente interino del Consejo.

A las tres y cuarto el Sr. Cánovas entraba en la real cámara y era recibido por la reina.

Tales son las últimas noticias telegráficas recibidas del Pardo poco antes de cerrar esta edicion extraordinaria.

Del resultado de la conferencia entre la reina Cristina y el Sr. Cánovas nada se sabe aun.

***

Se tiene por imposible que el nuevo ministerio jure esta noche, pues aunque el Sr. Cánovas volviera del Pardo ántes de las cinco, ya con el encargo de que el Sr. Sagasta fuera á ver á la reina, lo cual se ignora, el jefe del partido liberal no podría llegar al Pardo ántes de las seis.

Aunque el Sr. Sagasta se propone ser breve en su entrevista con la reina Cristina, para distraer el menor tiempo posible la atención y el dolor de esa augusta señora, la conferencia ha de ser necesariamente algo larga.

Despues de la conferencia el Sr. Sagasta regresará sin tardanza á Madrid para avisarse con los jefes del partido, y todo lo más pronto que puede formar ministerio es á las ocho de la noche.

Por lo tanto, seria necesario que el señor Sagasta estuviera en el Pardo ántes de las diez para presentar á la reina el nuevo ministerio, y esto no es cosa fácil.

Además, es muy posible que, aún estando á esa hora formado el ministerio, el señor Sagasta entiende que debe aplazar para mañana, cuando la reina esté en Madrid, el juramento de todos los ministros.

Este breve aplazamiento nada importa, toda vez que las noticias sobre órden público no hacen temer alteración alguna.

Y, por último, es de suponer que ántes de prestar juramento los ministros entrantes se avisten con los salientes para enterarse de la marcha de los negocios con la exactitud y el detenimiento que las circunstancias requieren.

A LAS CUATRO Y MEDIA.

La conferencia del Sr. Cánovas con la reina gobernadora ha durado tres cuartos de hora próximamente.

La reina ha consultado con el presidente interino sobre aplazamiento de la resolución de la cuestión política hasta que se haya dado sepultura al cadáver de D. Alfonso.

A lo cual ha respondido el Sr. Cánovas que si bien las noticias recibidas de todas las provincias son satisfactorias para el órden, creia que no debiera demorarse la solución del asunto.

La reina, en vista de la opinión del presidente interino, ha mandado á su mayordomo mayor que avise al Sr. Sagasta.

El señor marqués de Santa Cruz ha llamado al Sr. Sagasta en nombre de S. M. la reina.

El extranjero y la muerte del Rey.

LA PRENSA DE ESTA MAÑANA EN LÓNDRES.

(De nuestro corresponsal particular en Lóndres.)

Lóndres, 26 (8,36 *mañana.*)

El *Times* de esta mañana publica un artículo sentidísimo sobre la muerte del Rey Don Alfonso.

Juzga que el triste acontecimiento es una desgracia de primera magnitud para España y que la muerte del rey es de consecuencias importantes para Europa entera.

"La reina viuda—dice el *Times*—recibirá de Inglaterra la expresión de profundas y sinceras simpatías."

Y el importante diario londonense continúa diciendo:

"El rey Don Alfonso fué llamado en una edad tempranísima á desempeñar una de las posiciones más difíciles que sér humano puede ocupar en la tierra. Y se condujo en ella con notable discreción y con valerosa fidelidad á los principios del gobierno constitucional."

El *Times* termina su artículo manifestando que sinceramente confía en que en los críticos momentos por que está atravesando el pueblo español dará pruebas de patriotismo suficiente, de cordura y de voluntad propia lo bastante eficaces para evitar accidentes y disturbios que lo desacrediten y lo pierdan y que además sabrá conservar la calma feliz y la paz política de que ha disfrutado durante los años harto breves del reinado de Don Alfonso.

El órgano de los liberales, el *Daily News* publica tambien un artículo no ménos simpático para España y la familia real.

"La tristísima aflicción de la reina doña María Cristina—dice el *Daily News*—conquista las simpatías más profundas y sentidas de Europa entera. Es imposible concebir misión más difícil que la suya. La nobleza del pueblo español sufriria graves descréditos si dificultara más todavía la misión de la infeliz reina."

"El porvenir de España—termina diciendo el órgano liberal—se presenta negro. España se asemeja en estos momentos á un barco que hubiera perdido el timon."

El *Standard*, el diario conservador más autorizado, dice:

"España, tan duramente probada durante los últimos años, sufre en estos instantes la prueba más dura de todas cuantas pudieran afligirla.

"La muerte de Don Alfonso puede ser desgracia más seria y profunda que la epidemia, el terremoto, la inundación y el hambre.

"Es un acontecimiento tristísimo que hace desaparecer la barrera principal que servia de baluarte y defensa al poder supremo contra las fracciones rivales dispuestas á combatirle.

"D. Alfonso ha muerto precisamente en el momento en que su vida se habia hecho más precisa y era casi indispensable á España.

"Si España se conduce con cordura, no perdonará esfuerzo alguno para, si es posible, conservar el trono de D. Alfonso para su hija, y la regencia, nominalmente al ménos, para la reina Cristina.

"Lo que España debe temer más son los cambios violentos é irreflexivos."

En la legacion de España en Lóndres se han recibido á la hora en que telegrafío numerosísimos telegramas, visitas targetas y cartas de pésame, todas ellas expresando grandes simpatías para la reina Cristina y para España.

Las noticias de la muerte del rey han producido sentimiento universal y grande impresion, á pesar de que el pueblo inglés tiene concentrado en estos momentos todo su interés en la lucha electoral.

La reina Victoria y el marqués de Salisbury han enviado mensajes de pésame á la real familia española y al gobierno de Madrid. Es probable el envío de un individuo de la familia real inglesa para asistir á los funerales de D. Alfonso.

En la casa de la legacion de España en Lóndres está izada la bandera á media asta. Gran número de casas españolas ostentan igual señal de luto.—C.

LA IMPRESION EN BERLIN.

(De nuestro corresponsal particular en Lóndres.)

Lóndres 26 (10,16 *mañana.*)

Acaban de telegrafiar de Berlin que la noticia del fallecimiento de D. Alfonso ha causado la más honda sensacion en todos los círculos en Alemania, y sobre todo en los políticos, y de la corte en Berlin.

La impresion en Berlin de temor de que la muerte del rey tenga las más graves consecuencias políticas.—C.

LA MUERTE DE DON ALFONSO.

(De nuestro corrresponsal particular en Viena.)

Viena 26 (1,50 *madrugada.*)

La primer noticia del fallecimiento de D. Alfonso la ha tenido un archiduque por conducto de un reporter de la "Wiener Allgemeine Zeitung."

Un telegrama fechado en Madrid á las cinco de la tarde y recibido en esta á las diez de la noche, aseguraba que se habia perdido toda esperanza, pero que aún no había muerto el rey.—Dr. N.

Viena 26 (3,55 madrugada.)

El archiduque Eugenio ha salido ayer de Viena para Madrid con objeto de asistir á los funerales del Rey Alfonso XII.

Telegramas fechados en Madrid ayer á las diez de la mañana, y recibidos algunas horas después en esta capital, suponían que aún vivía el Rey.

Sin embargo, en algunas tiendas del centro de Viena aparecieron al anochecer algunos retratos de Alfonso XII, con una cruz en señal de defunción. Estos retratos fueron retirados inmediatamente de órden de la legación de España, que no tenía todavía noticia alguna del fallecimiento.

El emperador y la emperatriz de Austria recibieron la triste noticia á las diez de la noche en Burgtheater, donde se encontraban. Inmediatamente abandonaron sus asientos y se retiraron á Palacio.

El infante D. Antonio ha partido de Craz para Venecia.

Su Santidad ha enviado al Rey Alfonso la bendición que se había solicitado.—Dr. N.

LA SALUD DE LEÓN XIII. — LA BENDICIÓN PAPAL.

(De nuestro corresponsal particular en Roma.)

Roma 25 (8,45 noche.)

(Recibido el 26 á las 8 de la mañana.)

El Papa ha tenido ayer un ataque de asma que le molestó bastante.

Dícese que hoy ha enviado al Rey Alfonso la bendición *in extremis.*—S.

LAS IMPRESIONES EN ROMA.

(De nuestro corresponsal particular en Roma.)

Roma 26 (10,40 mañana.)

Ha producido honda impresión la noticia de la muerte de S. M. el Rey.

La embajada cerca del Quirinal está llena de personas que desean detalles y que van al propio tiempo á hacer presente su pésame.

La *Gazzeta de Italia* publica un artículo necrológico y los diarios republicanos tratan respetuosamente del suceso y ponderan los conflictos que se ciernen sobre el horizonte de España.

El Papa se ha sentido sumamente afectado con la noticia.

Ha dicho las oraciones por el eterno descanso del Rey y celebrado una misa con el mismo fin.

Después se ha retirado á sus habitaciones particulares sin recibir á nadie.

Se asegura que D. Carlos ha sido la primera persona que en Europa ha tenido conocimiento del tristísimo suceso.—S.

LA NOTICIA EN PARÍS.

(De nuestro corresponsal particular en París.)

París 26 10,5 mañana.)

Es indescriptible la impresión producida entre la colonia española de ésta por la noticia del fallecimiento de D. Alfonso.

Los emigrados zorrillistas están extraordinariamente agitados, y aguardan de un momento á otro instrucciones concretas de su jefe. Alardean de tener hechos preparativos de importancia y de no haberles cogido de sorpresa la muerte del Rey.

En la embajada hay lista que suscriben multitud de personas de lo más distinguido de París. La bandera está izada á media asta.

Absolutamente toda la prensa conserva dora publica artículos necrológicos y de reflecciones sobre el acontecimiento, consagrando grandes frases de alabanza á la memoria del rey y de simpatía á su viuda y á sus hijas.

El *Gaulois* apunta la idea de que las Cámaras, cumpliendo un deber de cortesía levanten la sesión en señal de duelo.—M.

DECLARACIONES IMPORTANTES DEL SR. CASTELAR.

El Globo publica hóy un notable artículo en que se hacen importantes declaraciones respecto á la actitud del partido que acaudilla el Sr. Castelar.

El gran tribuno de la democracia persevera en su conducta de siempre, ajustada á la mas estricta legalidad.

Sostiene con el mismo esfuerzo, con la misma constancia que hasta aquí, los principios que ha sustentado durante toda su vida; pero fía el triunfo de sus ideales á la virtud de las ideas, y no de ningún modo á la violencia de la fuerza.

Hé ahora aquí algunos de los párrafos más salientes del referido artículo.

"El partido republicano conservador no tiene que variar ni una tilde en su programa, ni una palabra en su doctrina. Más aferrado, si cabe, hoy á sus ideas que nunca, piensa con la mayor serenidad de espíritu y con la convicción más profunda lo que siempre ha pensado sobre las soluciones que reclama á voz en grito nuestro país:

Pero se han propalado rumores diversos, atribuyendo al partido republicano histórico actitudes que no tiene, y es menester poner las cosas en su punto.

Nuestros amigos piensan hoy lo que siempre pensaron; cuanto han dicho sobre el principio de autoridad, sobre la necesidad suprema de mantener la paz pública y el órden social, sobre la disciplina del ejército, sobre las relaciones de concordia entre la Iglesia y el Estado, sobre el orígen de todos los poderes y sobre las diversas cuestiones que se han debatido en el Parlamento y la prensa en los últimos años, lo mantienen hoy con la misma firmeza y con el mismo convencimiento.

No somos de los apresurados ni de los impacientes; quienes han esperado, como nosotros, diez años, tienen dadas pruebas de saber esperar con calma el desarrollo de los acontecimientos.

Pertenecemos á un partido de órden y de gobierno formado al cabo de grandes y poderosos esfuerzos, y no habíamos de des hacer en una hora la mejor obra de nuestra vida.

Repetimos ahora en voz alta, cuando llega el momento de las grandes responsabilidades, que es necesario mantener á todo trance *la unidad del Estado* y *la integridad de la nacion*, que es preciso ocurrir con presteza y con energía á los peligros que apuntan en el horizonte de nuestra pátria; que conviene estrechar las filas de todos los elementos liberales, sean quienes sean y vengan de donde vengan, para dar á nuestro país el reposo definitivo por que suspira en vano durante tanto tiempo.

Nuestro partido no es una escuela ni una secta; es un partido de gobierno cuyo programa de una sencillez sin igual se reduce á principios que pueden ser aceptados por todos los que sin prevencion confíen en la regeneracion y en el progreso de nuestro pueblo. No consideramos nuestra bandera la mejor por ser nuestra, sino porque responde á las necesidades unánimemente sentidas por la actual generacion. Somos por acuerdo de la opinion pública elemento de órden y de resistencia, mas somos al mismo tiempo elemento de progreso mesurado é indefinido que alcanza los últimos límites á que puede llegar en muchos años la sociedad española.

Insistamos en lo dicho; ni la impaciencia nos devora la fiebre nos consume. Jamás nos hemos sentido más tranquilos ni más serenos que en las presentes circunstancias.

Muchos momentos de angustia y muchas horas de zozobra hemos pasado en nuestra accidentada vida; cuando muchos altares se derrumbaban y muchas esperanzas se desvanecían; cuando la ola de la reaccion parecía invadir los intereses creados á nuestra sombra y con nuestro concurso; cuando parecía que todo iba á quedar aquí al mismo nivel, invocamos la única virtud fecunda en los hombres públicos, la virtud de la fé en nuestras ideas y la confianza en nuestro país."

Las precedentes declaraciones tienen en los momentos actuales una trascendencia incalculable. Ellas nos dan la seguridad de que el partido republicano conservador no renuncia á sus tradiciones de órden; son una garantía de que la democracia gubernamental, hoy más aferrada que nunca á los principios que constituyen su dogma, espera su triunfo no más que de la propaganda pacífica, y confirma una vez más lo que todos sabíamos, que el Sr. Castelar, cuyo patriotismo se ha revelado por evidente manera en momentos difíciles para la pátria, es superior á todas las impaciencias.

ULTIMAS NOTICIAS.

En los círculos militares, como en todos, se nota grande animación, y como es natural, sin entrar en discreteos políticos, se ocupan de la gravedad de los sucesos que pesan sobre el país.

En ellos se observa el decidido propósito de mantener la legalidad establecida, y juzgan que en estos momentos difíciles es cuando el ejército necesita más que nunca realizar su misión, que no es otra que acatar la ley y garantizar en el orden los intereses generales de la nación.

Con espíritu verdaderamente patriótico confían y esperan que dentro de la familia militar la energía y los caracteres sabrán sacar incolumes los principios fundamentales en que descansan los intereses públicos, y que siendo las circunstancias por que desgraciadamente atravesamos más propias de provechosa acción que de regateos políticos el gobierno que S. M. la reina designe nacerá con la robustez y virilidad propias de las circunstancias, dispuesto á contener atrevimientos y desmanes á que se puedan entregar absolutistas ó demagogos.

—Ayer tarde á las dos el Consejo Supremo de Guerra y Marina, reunido en pleno, acordó presentarse al ministro de la Guerra para hacer presente su reconocimiento á la legalidad constitucional.

En cumplimiento de este acuerdo todos los consejeros, bajo la presidencia del señor duque de Vistahermosa, se presentaron en el ministerio de Guerra para manifestar al ministro los sentimientos de que se encuentra poseido tan elevado tribunal del ejército.

El duque de Vistahermosa lo expuso al general Quesada en breves y levantadas frases; á las que contestó el ministro enalteciendo la actitud digna y correcta del Consejo, que en aquellos momentos daba muestra elocuente del respeto que para el ejército tiene en todos los casos la legalidad constituida.

—En el ministerio de la Gobernación se ha recibido, á las tres y veinte, el último parte que quedaba por recibir del último gobernador de provincia que aún no habia dado cuenta de la situación.

Todos los telegramas de los gobernadores están unánimes en afirmar que no ocurre novedad en provincias.

En Barcelona se advertía en las calles alguna preocupación, aunque pacífica, entre las gentes que discurrian por las calles. No habia síntoma alguno de alteración.

Tambien los capitanes generales de los departamentos y de los distritos anuncian telegráficamente que no han observado novedad alguna en las demarcaciones de sus respectivos mandos.

A una pregunta del ministro de la Guerra sobre novedades en el Maestrazgo, el capitan general ha respondido que todo está tranquilo.

Algunos capitanes generales han ordenado, por vía de precaución, movimiento de fuerzas militares, escasas en número.

—El cadáver del rey será conducido desde el Pardo á Madrid mañana á las once.

A la una de la tarde las clases de Palacio y el clero del mismo esperarán el fúnebre cortejo en San Antonio de la Florida.

Desde dicho punto hasta el régio alcázar se hallarán formadas las tropas de la guarnición.

El cortejo fúnebre recorrerá la siguiente carrera desde San Antonio de la Florida á Palacio:

Paseo de San Antonio de la Florida, paseo de San Vicente, calle de Bailén, Arco de la Armería, plaza de Armas.

El gobierno se encontrará préviamente en Palacio para recibir el cadáver, que será acompañado desde el Pardo hasta Madrid por el ministro de Gracia y Justicia.

—El Sr. Sagasta ha estado á las cuatro y media de esta tarde en casa del señor duque de la Torre con objeto de expresar á la atribulada familia del finado su profundo sentimiento por la desgracia que la aflige.

—La entrevista que habíamos anunciado entre el Sr. Cánovas y el general Lopez Dominguez se ha verificado esta tarde.

El Sr. Cánovas ha manifestado al general que la dolorosa impresión que le ha producido la muerte del rey le ha impedido ocuparse de otros asuntos.

La conferencia, en general, no ha revestido gran importancia.

Han tratado muy principalmente del ceremonial para el entierro del ilustre duque de la Torre.

Despues el Sr. Lopez Dominguez ha respondido á las indicaciones del Sr. Cánovas, ratificándose en la opinión que ya ha indicado su órgano en la prensa.

—Viajeros llegados de distintas provincias nos dicen que anoche á las nueve aún se ignoraba la muerte del Rey, y hasta su extrema gravedad, no recibiéndose cartas ni periódicos de Madrid en algunas de ellas.

—La actitud de la prensa republicana de hoy es, por regla general, respetuosa y reservada.

—Por autorizado conducto sabe un colega que dos de los jefes carlistas que anteanoche salieron por la línea del Norte son los señores Calderón y Lirio.

—Al comunicar ayer por telégrafo la infausta nueva de la muerte del Rey, el gobierno dió á sus agentes las instrucciones más enérgicas para el sostenimiento del órden público.

—El señor Sagasta, que salió de su casa á las cuatro, volvía á las cinco ménos minutos. Pocos minutos después llegaron tan á punto, como si acudieran á una cita, los señores Alonso Martinez, Martinez Campos, Martos y Camacho, encerrándose inmediatamente á conferenciar.

A la hora de cerrar este suplemento continúa la conferencia, interrumpida solamente unos momentos que ha salido el señor Sagasta para hablar con el general Salamanca

No se sabe, pues, si irá esta noche al Pardo el señor Sagasta, si bien es seguro que el ministerio no jurará hasta mañana despues que el cadáver del Rey llegue á Madrid.

El pensamiento del señor Sagasta es que entren en el gobierno los señores Camacho, Gonzalez (D. Venancio), Martos, Alonso Martinez, Montero Rios y Moret.

Si los señores Martos, Montero Rios y Alonso Martinez no aceptaran, se buscarán otros personajes que representen su tendencia

El general Martinez Campos será capitan general de Madrid.

Si no fuera ministro el conde de Xiquena, será seguramente el gobernador.

Las Cortes se reunirán la semana próxima.

A LAS SIETE DE LA NOCHE.

Admitidas las dimisiones al gabinete Cánovas.

Si hay tiempo material, esta noche misma jura el ministerio Sagasta.

DEL 28.

LOS RESTOS MORTALES DE ALFONSO XII.

Desde el amanecer resuenan á un tiempo mismo en el Pardo y en Madrid los ecos fúnebres de las campanas que á cada instante traen á la memoria de todos el recuerdo del tristísimo acontecimiento que aflige á la monarquía española.

El día de ayer fué para los habitantes del Pardo dia de luto y desolación: el último en que les era dado contemplar el cadáver ya frio del rey D. Alfonso XII.

Desprovistos están de sus galas los árboles, las plantas y los montes famosísimos que en los tiempos de bonanza prestaban grato solaz á aquel que en vida tuvo por nombre Alfonso XII y empuñó el cetro de San Fernando.

Allí donde ántes se anidaba la felicidad reinan ahora el luto y el dolor. Ya no piafan en los patios de Palacio los caballos en que van á montar régios cazadores, sino los destinados á trasladar el cadáver del monarca á la corte de Madrid, para que la multitud le contemple por última vez. En lugar de trompetas de caza que anuncien el ojeo resuenan los ensordecidos clarines que pregonan la muerte del rey. Sobre los uniformes brillantes de militares y palaciegos el negro crespón revela que la fiesta es una fiesta fúnebre.

¡Cuanta tristeza en los semblantes! ¡Cuán profundo dolor en los corazones!

***

En hombros de seis grandes de España el féretro que guarda los restos mortales de Alfonso XII es llevado á la estufa que ha de trasportarlo á Madrid.

Son las once de la mañana cuando el fúnebre cortejo emprende la marcha hácia la corte de las Españas.

Allá, entre aquellas paredes palatinas, quedan sumidas en dolor inmenso, profundo, inextinguible, una mujer amantísima que llora la muerte de su esposo, dos niñas angelicales desconocedoras de la tremenda desgracia que sobre ellas pesa, y una familia desolada é inconsolable, anegada en llanto.

Los grandes de España, el clero, la milicia, la servidumbre real, el pueblo, una larga fila de carruajes, el carro fúnebre.... todo desaparece bien pronto de aquel sitio, entre los ecos de fúnebre marcha militar que van á perderse en la inmensidad del espacio.

Cubiertas con espesísimos velos negros, las duquesas de Medina de las Torres y viuda de Hijar, la condesa de Superunda y la marquesa de Nájera, permanecen á pié quieto en la puerta de Palacio hasta que de su vista se pierde toda la fúnebre comitiva por la ancha carretera que va del Pardo á Madrid.

Son esas ilustres damas las últimas que se retiran de las habitaciones en que reinas y princesas lloran la muerte del ser más querido.

***

A las once de la mañana la plaza de San Marcial y los paseos de San Vicente y la Florida estaban completamente llenos de un gentío inmenso que se extendía en dos interminables filas hasta más allá de la Moncloa por donde tenia que venir el fúnebre cortejo. Por el centro del camino tres filas de carruajes impedian la libre circulación.

Como los paseos estaban ocupados por la tropa, era dificilísimo el paso. A las doce, la plazoleta inmediata á San Antonio y los alrededores ofrecían un animado aspecto.

Allí estaban las comisiones del Tribunal Supremo, Audiencia, Juzgados, Diputacion provincial y Ayuntamiento con sus maceros Estas dos últimas presididas por el conde de la Romera y el Sr. Bosch, respectivamente.

Los gentiles-hombres de casa y boca, mayordomos de semana, caballerizos, palafreneros; el cuarto militar de S. M., con el general Blanco á la cabeza; el clero catedral presidido por el obispo de Madrid-Alcalá y el de Avila.

Entre los personajes políticos estaban los Sres. Silvela (D Francisco) de uniforme, y Moret, los duques de Tetuan y Veragua, el marqués de la Habana y el conde de Puñonrostro.

A la una y veinte minutos llegó á San Antonio un correo anunciando la llegada del coche fúnebre por la Moncloa, y á poco rato se presentó el mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sexto, de gran uniforme, que se unió á los gentiles hombres y al cuarto militar del rey.

Inmediatamente comenzó el despejo, que se hizo con gran dificultad, y las comisiones y el clero se colocaron en lugar preferente.

A la una y veintisiete minutos salió por la puerta de la Moncloa el carruaje que conducía los restos de D. Alfonso, y fué recibido por el duque de Sexto y la grandeza.

Venían delante cuatro batidores de la guardia real, despues el coche tirado por ocho caballos negros, enjaezados lujosamente. El carruaje tenia la figura de urna con seis ventanas circulares de cristal. Era de terciopelo negro con remates de oro y terminaba con una cruz. En su parte anterior veíase una gran corona sostenida por dos castillos y dos leones.

Por dentro era dorada y de los costados pendían flecos de oro. La caja era de raso de color de oro con cintas doradas y sobre ella habia un almohadon de terciopelo negro con borlas y cintas de oro.

La música de alabarderos tocó una marcha fúnebre al llegar el cadáver del rey.

Poco despues se puso en marcha por el órden que hemos indicado. Presidían el duelo el duque de Sexto y el ministro de Gracia y Justicia.

Detras venian varias filas de carruajes.

La Diputacion y el Ayuntamiento se retiraron en la Florida, despues de recibir el cadáver.

El clero salió inmediatamente á recibir á S. M. la reina, que venía detrás á bastante distancia.

Muchas casas del tránsito tenían colgaduras negras.

—Desde las diez de la mañana una muchedumbre inmensa, puedo decirse que la poblacion de Madrid en masa, se dirigía hácia San Antonio de la Florida con objeto de presenciar el paso del fúnebre cortejo.

Imposible de todo punto dar ni siquiera pálida idea del aspecto que desde media hora despues de la indicada ofrece el trayecto que media entre el paseo de la Florida y el real alcázar.

Sobre los árboles, ya desprovistos de hojas, que abundan en gran parte de la carrera, hombres y chiquillos se amontonan á manera de racimos, á riesgo de que las ramas se desgajen.

En la plaza de Oriente la multitud se apodera de los bancos que pertenecen á los dueños de los *aguaduchos*, y nadie cede, ni á tres tirones, el puesto que casi por asalto toma cerca de las filas que á uno y otro lado forma la guarnicion.

Con gran mesura la guardia civil de á caballo se esfuerza por contener á la muchedumbre, que intenta situarse por delante de los soldados para ver más de cerca el desfile.

A pesar de la aglomeracion de gentes el órden no se altera.

Particularmente las señoras pugnan por conservar los primeros puestos, y una vez conquistados, los defienden con gran empeño.

En los pescantes de los carruajes detenidos en la plaza, en las estátuas y sobre las verjas hay multitud de curiosos que aguardan en silencio la llegada del cortejo. Este desemboca en la plaza de Oriente á las dos y diez minutos. Solo se oye el fúnebre toque de los clarines de la artillería rodada, que rompen la marcha precedidos por la escuadra de batidores.

Otra banda militar lanza al viento los ecos de una pausada y fúnebre marcha, que impone silencio á los rumores de la multitud.

El cortejo desfila lenta y majestuosamente, y en los que de él forman parte se retrata el dolor de que están poseidos.

Es cuando en cuando, y para dar descanso á los que vienen á pié, la columna hace alto, y los circunstantes se empujan unos á otros para ver más de cerca el desfile.

Diez minutos próximamente invierte el fúnebre cortejo en recorrer el espacio que media entre el ministerio de Marina y el arco de la plaza de la Armería.

Un sol espléndido baña con sus rayos á la multitud y se refleja sobre los aceros de los cascos de los hombres de armas.

A medida que el cortejo avanzaba hácia la plaza de la Armería, la muchedumbre corre en busca de nuevos puestos para contemplar otra vez el desfile.

En este movimiento nadie repara en los lodazales que dificultan el paso. Para todos no hay más que un solo y único deseo: el de ver lo que pasa, y á eso lo sacrifican todo.

El carro fúnebre en que viene el cadáver del rey llama la atencion por la sencillez de su construccion y la modestia de sus adornos.

Sobre ese carro vuelan en la plaza de Oriente unas palomas negras, salidas de no se sabe donde, que giran rápidamente y no tardan en desaparecer de la vista de la multitud, que sigue con atencion el revoloteo de las palomas.

***

Media hora despues que el cadáver del que fué su augusto esposo, la reina entraba en Palacio.

La reina, al ver las muestras de sentimiento y simpatía del pueblo, rompió á llorar.

Acompañábanla en el coche las princesitas.

Todo el mundo se descubria y manifestaba de distintos modos su pesar.

En la Cuesta de San Vicente empezaron vivas nutridos y aclamaciones ruidosas de ¡viva la reina! ¡viva la princesa de Asturias!

En la plaza de San Marcial, calle de Bailen y plaza de Oriente, las manifestaciones de simpatía y de dolor por parte de la multitud fueron muy sentidas y cariñosas para la augusta viuda y sus hijas.

Las señoras lloraban, agitaban los pañuelos y se condolian de la inmensa desgracia que aflige á la real familia.

En varios carruajes que seguian al de la reina venia el resto de la familia real.

Las egregias personas se encerraron en sus habitaciones.

***

Eran las dos y cuarenta y cinco cuando, por la escalera principal fué subido el féretro, entre dos filas formadas por las damas de Palacio, de riguroso luto, oficiales generales y ministros de la corona.

Depositado que fué el cadáver en el salon de Columnas, sobre grandiosa cama imperial, el clero de la real capilla entonó el oficio de difuntos.

A la derecha del féretro se hallaban las damas de la reina vestidas de negro y con manto de crespón.

Frente á la entrada se ha levantado un altar en cuyo fondo se destaca la figura de Absalón en un riquísimo tapiz.

Parte de este se halla cubierto por el lienzo de un precioso dozel de damasco boton de oro con bordados de plata y seda de extraordinario mérito.

La cama imperial se alza sobre un entarimado de dos gradas. Tiene dos metros y medio de longitud por unos cuatro de altura, y en los ángulos caprichosos remates que responden al estilo general de dicha cama.

Junto á la cabecera se hallan dos monteros de Espinosa con los atributos de la monarquía; en el centro dos oficiales mayores de alabarderos, otros dos oficiales menores, y á los piés, completando la guardia de honor, dos individuos de dicho real cuerpo con las alabardas y en actitud firme.

Una baranda de madera limita el espacio destinado para el paso del público durante los dias que esté expuesto el cadáver. El público entrará por la puerta de la izquierda de la Plaza de Armas ó principal del regio alcázar, tomando la escalera llamada de Cárlos III, inmediata al testero derecho del salón, y por detras del referido tapiz y de la baranda mencionada saldrá á la galería.

Las puertas se abrirán hoy á las once.

***

El lúnes es el dia designado para trasladar los restos mortales de S. M. al panteon del Escorial.

Por la mañana de este dia se formará el capítulo de las Ordenes del Toisón de Oro y de Cárlos III, y el caballero más antiguo de cada una de ellas quitará de encima de la caja el collar de su órden, entregándolo al guarda jóyas de S. M.

La real capilla, presidida por el patriarca, cantará un solemne responso, al que asistirán los dignatarios y servidumbre de Palacio, y además el ministro de Gracia y Justicia, comisionado para entregar el real cadáver á las personas que han de bajarlo.

Después del responso, y precediendo la cruz de la real capilla, seguida por doce capellanes de honor, se levantará el cadáver y empezará á marchar la comitiva, saliendo del salón entre filas de alabarderos y llevando la caja gentiles hombres de cámara y mayordomos de semana hasta el principio de la escalera principal, desde donde será conducida por gentiles hombres de casa y boca hasta el fin de ella, y allí colocada en la estufa.

El gobierno esperará al cadáver en la estación del Norte.

***

Los restos mortales de D. Alfonso XII serán instalados en un nicho del panteón del monasterio del Escorial, donde se hallan sus antepasados desde el emperador Carlos V.

El féretro entrará en el monasterio por la puerta principal del patio de los Reyes, y será colocado sobre una mesa en el atrio, donde estará aguardando el prior con toda la comunidad.

El prior, vestido con capa pluvial, leerá en alta voz la órden de sepelio, y además la real cédula del rey Felipe IV, decidiendo la controversia que existía entre el monasterio y la real capilla.

Terminada la lectura, la real capilla cantará un responso, y se retirará.

Entonces la comunidad entonará el *Miserere*, y el féretro será conducido al crucero de la Iglesia, donde será cubierto con los mantos de las Ordenes y colocado sobre un catafalco.

En el panteón se colocará la caja delante del altar, y el mayordomo mayor de palacio abrirá las dos cerraduras de la caja y levantará la visera de la misma para que se vea el cadáver.

El Ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor, recibirá juramento á los Monteros de Espinosa de que el cuerpo contenido en la caja es del Rey D. Alfonso.

Se acercará luego el jefe de alabarderos y después de inclinar la cabeza y pedir silencio, dirá en alta voz con algunas pausas de palabra á palabra: *¡Señor! ¡Señor! ¡Señor!* y no respondiendo S. M., añadirá: *Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto.*

Enseguida romperá en dos pedazos el bastón de mando que usa por su empleo, arrojándolo á los piés de la mesa donde reposa el real cadáver; cerrará el mayordomo mayor la caja y entregará la llave al prior, quién las recibirá y se dará por entregado del real cadáver, quedando éste en la caja sobre la mesa.

Con esto terminará el solemne acto fúnebre del real entierro y cesarán las descargas de la tropa y los clamores de las campanas.

GACETILLAS.

Cervantes.—La Empresa de este teatro anuncia para mañana, á las 8, la caricatura en un acto, titulada "Agencia teatral" desempeñada por la señorita Rusquella y demás artistas.

A las 9 se representará por segunda vez la zarzuela "Las niñas de Ecija" y á las 10, "El grumete."

Según costumbre, al final de cada tanda, se dará un poquito de baile por todo lo alto.

Torrecillas. — Según el programa que acabamos de recibir, en la primera tanda de la función de mañana se estrena una parodia en un acto, titulada "Un drama viejo," representándose en la segunda y tercera tanda, respectivamente, los juguetes "El demonio es la guaracha" y "Retratos al vapor."

¿Qué será?—Segun se nos dice, los empleados del Ayuntamiento de esta capital, estaban ayer que no les llegaba la camisa al cuerpo, á consecuencia de no saberse qué mocion presentada por algunos señores concejales.

¡Infeliz!—Como á las once de la mañana de hoy ha puesto fin á sus dias, disparándose un tiro de rewolver en la sien derecha, el cabo 1º de la 2ª seccion de la de escribientes y ordenanzas, Manuel Rodriguez Mantilla.

El hecho lo consumó estando acostado en su cama, en el cuartel de la fuerza.

El suicida dejó escrita una carta y otros apuntes, de que se hizo cargo el fiscal que desde luego se nombró para la formacion de la causa, creyéndose que el desgraciado suicida padeciese de enagenacion mental.

Pubillones.—A pesar de la inclemencia del tiempo, el Pabellon Central se vé favorecido por numerosa concurrencia, lo cual no nos extraña, dado el mérito de los artistas de la compañía.

Mañana, juéves, es dia de Moda, y el bello sexo será obsequiado con preciosos *bouquets* de olorosas flores.

La funcion que se anuncia es en extremo variada, tomando parte los principales artistas.

Solicitud.—Se desea saber el paradero de D. Marcelino Campin Vigil, cabo 1º que fué de escribientes y ordenanzas, para enterarle de un asunto que le interesa.

La persona que sepa su paradero, podrá dirigirse á la tabaquería del Hotel de Inglaterra á D. José Orol, suplicándose á los demás colegas la reproducción de estas líneas.

Nueva cuadrilla.—Hoy han llegado en el vapor correo el Habanero, el Marinero y otros varios diestros que van á trabajar en la plaza de Regla el domingo próximo.

Para domar caballos.—Entre las varias aplicaciones del cloroformo, se encuentra la curiosa de servir para amansar el caballo más bravo y disponerle al yugo que el hombre le ha sabido imponer.

Haciéndole aspirar unos dos adarmes de cloroformo, se queda adormecido; teniendo cuidado que esto no suceda al aire libre, porque de otro modo podria morir, y al despertar se le pueden dar palmadas en el lomo, limpiarle, ponerle la silla y montarlo, sin que la laxitud que le ha dejado el narcótico, le permita oponerse á esto tratamiento. Si aún se mostrase muy rebelde se repite la cloroformización, sin que se haya dado caso, después de la segunda vez, de no haber perdido su carácter agresto el potro más cerril.

Es conveniente que tal operación se haga bajo la direción de una persona facultativa, pues tiene sus peligros para personas no competentes, hacer aplicaciones del cloroformo.

Santuario de Regla.—Hoy han dado principio las misas de aguinaldo, las que continúan todos los dias á las siete de la mañana.

El 24 del corriente se efectuará la misa solemne de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, conocida vulgarmente por Misa de Gallo, á las doce de la noche.

El dia de los Santos Reyes habrá misa solemne con orquesta y el sermon por el Rdo. Pbro. Ldo. D. Domingo T. de Piérola, á las 8 y media en punto de la mañana.

Ayuntamiento de Madrid

Exámenes.—Ya hemos dicho que mañana empiezan los exámenes en el colegio de Señoritas que dirige la inteligente profesora Dª Victoria M. Villergas.

Hé aquí el programa de las asignaturas que corresponden al primer dia, ó sea á mañana jueves:

Lectura: Sra. Directora.—Impresos y manuscritos.

Gramática castellana: D. Eloy Revert.—Primera clase: Sintaxis regular y figurada.

Aritmética: D. Domingo Viera.—Tercera clase.—Primera Seccion.—Division y multiplicacion.

Geografía: D. Casimiro Delmonte.—Primera clase: Nociones de geografía física y astronómica. Geografía Universal.

Escritura: Sra. Directora.—Letra inglesa, gótica y de adorno.

Historia de España: Sra. Directora.—Segunda clase: Desde los tiempos primitivos hasta los Reyes Católicos.

Francés: Mr. Charles G. Hequet.—Gramática: Análisis gramatical, lectura y escritura.

Mauro y Compañía.—Este es el nombre de la nueva empresa que ha tomado á su cargo las corridas que se darán en la plaza de toros de la Habana, la cual anuncia para el próximo domingo la lidia de seis cornúpetos de Betancourt, que serán estoqueados por Lagartijo y Ojitos.

En el programa se dice que los toros han dado una prueba á conciencia, como se merece este inteligente público.

Si así resulta, nos alegraremos por la misma empresa, que al alcanzará el favor de los aficionados, algo escamados por la lidia de *toros* como el pacífico *Cachaza*.

Libro de texto.—El Sr. D. Indalecio Martinez Alcubilla ha publicado recientemente un interesante libro titulado *Guia Moral de la Juventud en materia penal*, arreglado al Código y especialmente al libro III, que trata de las faltas; y en el cual, en forma de diálogo, se reasume y expone en estilo adecuado á la tierna inteligencia de los niños, cuanto conviene á su educacion moral, por medio de reflexiones, máximas y ejemplos morales que ponen de relieve la fealdad y tristes consecuencias de los delitos y faltas penados por el Código.

La forma sencilla y clara en que el libro está escrito, y la ilustracion de su autor, harán sin duda que este libro obtenga en Cuba la misma aceptacion que en la Península, de lo que nos alegramos sinceramente.

Excursion.—Segun nos participa el representante del Coronel Pubil'ones, Sr. Piñera, á principios del mes entrante sale con rumbo á Matanzas, Jovellanos, Cárdenas, Colon, Santo Domingo, Sagua, Cruces, Santa Clara y Cienfuegos, el referido Coronel con toda la notable Compañía Ecuestre que con tanta aceptacion está funcionando en el Pabellon Central, llevando tambien la coleccion de fieras, compuesta de famosos leones africanos, leopardos, el feroz tigre de Bengala, el corpulento elefante Romeo, la hermosa zebra salvaje, monos perros y otras curiosidades, como igualmente un número de caballos amaestrados y un bonito pabellon.

Que sea para bien.

Vacuna.—Se administrará mañana jueves en las alcaldías siguientes:

En la del Cristo de 1 á 2 por el Sr. J. M. Hoyos.

En la de Marte de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de San Isidro de 12 á 1 por el señor P. Sanchez.

En la de Chavez de 1 á 2 por el Sr. P. Sanchez.

En la de Peñalver de 1 á 2 por el Licenciado Reol.

En la de Monserrate de 1 á 2 por el Licenciado Plazaola.

Policía.—El guardia de Orden público número 233, presentó en la Delegacion del primer distrito á un individuo blanco por que al transitar en la noche de ayer por la calle de Manrique esquina á Bomba, fué acometido por tres morenos, que le despojaron de un reloj de oro y varios documentos.

Los agresores lograron fugarse, y el querellante aparecía estar en completo estado de embriaguez, segun certificado facultativo.

—A las cinco de la tarde de ayer fué curado de una contusion leve en un brazo, el conductor de un coche que al transitar por la calzada de Galiano fué arrollado por el cordel de un papalote que estaban elevando en una casa de la precitada calzada.

—Una pareja de Orden público prestó auxilio á un sargento segundo del Batallon de Bomberos municipales, para la detencion y conduccion al cuartel de San Felipe, á un individuo del expresado cuerpo.

—Por órden del Sr. Jefe de policía, fueron reducidos á prision dos individuos blancos, por tener noticias de que uno de ellos, tomando el nombre del bandolero *Perico Torres*, se había presentado á varias personas de esta capital, exigiéndoles con amenazas cantidades de dinero de bastante consideracion.

—Una pareja de Orden público detuvo á un pardo que, en union de dos sugetos más que lograron fugarse, robaron un par de zapatos de la vidriera de la peletería *El Modelo*, en la calle de San Rafael.

—El encargado del establecimiento mixto *El Maní*, calle de la Cárcel, participó que al levantarse en la mañana de ayer, notó abierta la puerta de su establecimiento y la falta de 200 pesos en billetes del Banco Español, y una media lata de azafran.

—A la voz de *ataja* fué detenido un moreno por haber robado un corte de casimir en un establecimiento de la calzada del Monte.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 17 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Sr. Coronel del 5º Batallon de Voluntarios D. Ramon Herrera.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada—5º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Agencia teatral.* A las 9: *Las niñas de Ecija.* A las 10: *El grumete.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Un drama viejo.* A las 9: *El demonio es la guaracha.* A las 10: *Retratos al vapor.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los jueves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre—Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Coleccion de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y jueves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 17 de diciembre. San Lázaro obispo y S. Francisco de Sena, carmelita descalzo.

FIESTAS DEL VIERNES.

Misas solemnes.—En Jesus del Monte la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Monserrate, á Nuestra Sra. de los Dolores.—En Paula al patrono.—En el Cristo al Señor del Buen Viage.—En S. Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias.

Misas de Aguinaldo.—En la Merced, Guadalupe, Sto. Domingo, Monserrate y los Monasterios á las 8.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 18.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Angustias en San Felipe y en Sto. Domingo de Guanabacoa á Ntra. Sra. del Rosario.

E. P. D.

El Excmo. Sr. D. Julian Alvarez y Granda,

Consejero de Administracion, Coronel del 2º Batallon de Voluntarios,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las ocho de la mañana del juéves 17 del actual, el Excmo. Sr. Gobernador General, el Excmo. Sr. General Segundo Cabo, el Excmo. Sr. Presidente del partido de Union Constitucional, su viuda, hijo, hijos políticos y amigos, que suscriben, ruegan á las personas de su amistad que encomienden á Dios su alma y acompañen el cadáver al cementerio, donde se despide el duelo, desde la casa mortuoria, calzada de Luyanó núm. 98, favor que agradecerán eternamente.—Habana, Diciembre 15 de 1885.

Camila Muro, viuda de Alvarez.
Francisco P. Alvarez.
Francisco Gozález Alvarez.
Juan C. Otero.
Conde de Galarza.
Conde de Casa Moré.
Juan T. Otero.
Meliton Lopez Cuervo.
Luciano P. de Acevedo.
Saturnino Martinez.
Marqués de Balboa.
Cayetano Suarez.
Manuel Camacho.
Dr. Felipe Rodriguez.
Dr. Benardo Figueroa.
Dr. Domingo Cabrera.
Dr. Miguel Franca.

No se reparten invitaciones.

DE OFICIO.

Tesorería General de Hacienda.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Abril del corriente año para las Clases pasivas residentes en la Península que tienen consignados sus haberes sobre estas Cajas, desde el dia 19 del actual queda abierto dicho pago en esta forma:

Dia 19 y 20.—Montepío Civil.

Dia 21 y 22.—Montepío Militar.

Dia 23 y 24.—Cesantes, Jubilados y Pensiones de Gracia de todos los Ministerios.

Dia 26, 27, 28, 29 y 30.—Retirados de Guerra y de Marina.

Notas.—El pago se verificará en oro con el cinco por ciento en plata.

Las horas de despacho serán de nueve á once de la mañana en los dias señalados.

Habana 16 de Octubre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion del 50 por 00 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 13 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de los Subalternos de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, prévia la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá.*

Comision especial de evaluacion del Municipio de la Habana.

Secretaría.

Acordados por esta Comision especial de evaluacion, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas, y aquel en que deben ser recogidas, los señores Alcaldes de Barrio de esta ciudad, una vez terminada el reparto, comenzarán á recoger las cédulas, pero en el concepto: 1º de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer tres dias en poder de la persona á quien se entrega; y 2º de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la recibe.

Además, los vecinos y contribuyentes, pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporacion de dos á cuatro de la tarde, con el fin de reiterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de 1883, para la formacion de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este Término Municipal.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 26 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadis.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Octubre de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	4846 14
Remesas de la Administracion local de Hacienda de esta provincia........	13086 73	....
Idem del Banco Español por contribuciones..........	12961 12	
Id. de la Delegacion del Banco Hispano Colonial..........	851 67	....
Idem del Tesoro de la Península......	11964 44	
Reintegros	468 ..	38868 64
Total...	....	43714 78
Pagos por operaciones del Tesoro....	19632 ..	....
Idem por obligaciones del presupuesto	41335 76	41532 08
Existencia para el primero de Noviembre de 1885........		2182 70

Habana 2 de Noviembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Gobierno Militar del Castillo de la Cabaña.

Dispuesto por la superioridad se saquen á pública subasta el arriendo de la cantina de esta fortaleza, y cuyo remate tendrá lugar el dia 18 del mes actual, á la una de la tarde en la casa Gobierno de dicha fortaleza; se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que quieran tomar parte, presenten sus proposiciones oportunamente con arreglo al modelo que en el pliego de condiciones está inserto y el cual se encuentra de manifiesto desde el dia de hoy en el Gobierno Militar de la Plaza de la Habana y en el de este Castillo, todos los dias de ocho de la mañana, á cuatro de la tarde; y que se publica en la *Gaceta* oficial de esta Capital.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos de publicacion; antes precisamente de dársele pocesion, al tenor de lo preceptuado en disposiciones vigentes.

Castillo de la Cabaña 6 de Diciembre de 1885.—De órden de S. E., El Teniente Secretario, *Estéban Mur.*

Intendencia General de Hacienda.

De la *Gaceta* de hoy tomamos la siguiente Circular:

Habiendo sido objeto de consulta por una empresa de ferrocarril la forma de presentar sus declaraciones y por las Juntas provinciales de Matanzas y Puerto Príncipe varios otros particulares, esta Intendencia general ha dispuesto hacer las siguientes aclaraciones acerca de todo, conformándose respecto al último que se consigna con lo propuesto por la Junta provincial de Puerto Príncipe.

1ª Las empresas ferrocarrileras están obligadas á presentar en los términos municipales por donde se extienda la vía, dos declaraciones: una en cédula de fincas rústicas, en que conste la superficie de terreno ocupado por la vía en cada término; y otra, en cédula de fincas urbanas, expresiva de cada uno de los edificios destinados, tambien en cada término, á estaciones, almacenes, talleres, etc.; en la cual agregarán el número de metros de terreno que sin estar ocupado por edificios ni cruzado de vía, sirva de desahogo en las estaciones ó paraderos y complete el perímetro que en los mismos posean las sociedades; consignándolo como anexo al edificio estacion, en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 40 del Reglamento.

2ª El inciso 16 del artículo 29, el párrafo 1º del artículo 76 y el párrafo 2º de la circular número 6, expresan con toda claridad que únicamente ha de tenerse por arrendatarios á los que satisfacen á los dueños de los terrenos una renta, bien en efectivo ó bien en especie; debiendo por lo tanto comprenderse bajo ese nombre á los que en otros puntos se denominan indistintamente arrendatarios ó colonos ó aparceros.

Los arrendatarios que subarrienden, por completo ó parcialmente, los terrenos á su cargo, omitirán en sus declaraciones dicha circunstancia que resultaría ociosa, toda vez que en el sistema que se establece solo contribuyen el propietario por la renta que percibe y el arrendatario por la diferencia entre dicha renta y el producto que se calcula á la tierra.

Los individuos que con el nombre de colonos se dedican en esta isla á la siembra y cultivo de la caña, bien por sí y con recursos propios ó facilitados por otros, vendiendo el fruto que obtienen al dueño de los terrenos cedidos, por un tanto convenido, no pueden ser considerados como arrendatarios, puesto que no pagan una renta fija anual, ni en metálico ni en especie; debiendo en tal virtud los propietarios de las fincas comprender en sus declaraciones los productos de las colonias, en razon á que estas deben estimarse como cultivadas por su cuenta.

Las Juntas por su parte, al hacer la evaluacion de cada carretada de caña de los terrenos repartidos en colonias, lo verificarán con extricta sujecion á lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento, como si no existiera tal reparto y sin tener para nada en cuenta los convenios que puedan mediar entre los arrendatarios y los colonos.

Merced al significado especial que segun queda expuesto se dá en esta Isla á la palabra *Colonos*, se entenderá suprimida esa palabra cuando en cualquiera de los artículo del Reglamento ó en los modelos figure unida á la de arrendatarios y aparceros; y será sustituida por la de arrendatarios en los casos en que se halle empleada para designar á estos últimos, por hallarse adoptada la nomenclatura usada generalmente á otros puntos para los trabajos que nos ocupan.

3ª En las cédulas de fincas pertenecientes á haciendas, corrales y realengos que se hallen sin dividir y cuyos propietarios ignoren hasta donde alcance su derecho, se declarará el número de las caballerías de terreno que en la comunidad tenga acotado cada condueño y los límites que lo determinen; expresando en la última casilla que el predio inserto se halla comprendido en la hacienda *tal* y que por las circunstancias citadas, (las cuales se expresarán) su extension y límites son inciertos.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa provincial, el de la Comision de Evaluacion y Juntas Municipales, disponiendo al propio tiempo su publicacion en el *Boletin Oficial.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Diciembre de 1885.

Francisco Cassá.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Amillaramiento de..............

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Direccion Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelacion de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antíguos, cuyas cabezas estaban inútiles. Tambien se repusieron las cargaderas y viguetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti.—En el pasillo contíguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitucion del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulacion de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando tambien las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitucion de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. Tambien se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extraccion de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y viguetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adequinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. Tambien se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservacion de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposicion de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885.—El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Vtº Bnº.—El Presidente, *A. Gracia.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Direccion; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

	A saber:	
	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado al señor D. Ignacio Ortolaza y Barra, abonó la señora Dª Paula Valdés..... $	... ..	21 25
Por uno idem á la señora Dª María Micaela Rodriguez de Perez, abonó el señor D. Andrés Perez Rodriguez..........	17 ..	.... ..
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza......... $	... ..	15 ..
Idem por el Sr. D. Jaime Noguera.............	128 07	.... ..
Idem por la Fiscalía de la Mayoría general de Marina de este Apostadero	... 25	12 ..
Suman los reponsos y las limosnas........... $	145 32	48 25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Entregado por los Celadores del consumo de Ganado, 58 libras de carne de puerco y 41 y media libras de carne de carnero.

Idem por el Rematador de dicho consumo de Ganado, 48 libras de carne de puerco.

Idem por los Celadores del arbitrio de vendedores ambulantes, 56 libras de carne de vaca y puerco.

El Celador de primera clase del octavo distrito, recibió 15 libras y media de carne de chivo.

El señor Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 51 pollos, 4 gallos, 1 gallina y 4 pavos.

El señor D. Juan Suarez, una cajita con perillas de tabaco.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Dr. D. Joaquin Lando.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 208, altas 1, bajas 0, licencias 6, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 203.

Varones: existencia anterior 173, altas 2, bajas 6, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 167.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 2, bajas 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 48.

Lactancia: existencia anterior 61, altas 2, bajas 3, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 56.

Mendigos, hembras: existencia anterior 64 altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la Real Casa 67.

Idem, varones: existencia anterior 130, altas 4, bajas 7, licencias 0, hospitales 17 y existencia en la Real Casa 110.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 2, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 36, altas 0, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 34.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 20.

Sirvientes: existencia anterior 16, altas 2, bajas 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 16.

Hermanas de la Caridad: existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Totales: existencia anterior 788, altas 22, bajas 24, licencias 20, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 747.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa........	747
Mendigos en los hospitales.......	19
Niñas y niños con licencia por enfermos..........................	20
Total general.......	786

Habana, 31 de Octubre de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor proteccion posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administracion, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolucion de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentacion de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realizacion de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujecion á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisicion, tránsito y conduccion de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposicion mencionada, que la expedicion y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificacion de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose tambien que éstos documentos recibieran en su redaccion y detalles la rigrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecucion de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instruccion que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningun caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conduccion por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la accion de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instruccion de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolucion de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedicion de los nuevos documentos, como el canje ó renovacion que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecucion de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conduccion y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovacion ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operacion, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningun valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulacion con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposicion en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar tambien los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujecion á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talon para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripcion, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovacion si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, segun lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripcion se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitacion de tiempo, en ningun caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripcion en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talon á que se contraiga la operacion que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusion ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la direccion ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omision de este requisito dará motivo suficiente para la detencion y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que proviene el artículo 8º de la disposicion de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instruccion de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instruccion.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentacion del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instruccion, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposicion de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposicion de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instruccion.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instruccion, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta tambien de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentacion de carpetas, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana, 24 de Octubre de 1885.—El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz.*

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con **brillantes, como para regalo, dignos de verse.**

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usados, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA,** de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56,** entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos.

Teléfono 298.

138—427P—4683

EL BOSQUE DE BOLONIA.

OBISPO 74.

entre AGUACATE y VILLEGAS

Este acreditado establecimiento, que cuenta con inteligentes corresponsales en todos los Centros manufactureros tanto de Europa como de América, acaba de recibir un espléndido surtido en **Joyería** fina, de esquisita novedad; en artículos de **Plata,** en **Bronces, Cristalería, Porcelanas, Biscuit, Peluche, Mayólicas, Terre-Cuit** y efectos de **Metal** blanco, de formas caprichosísimas.

Todos estos artículos, que por su alta novedad y verdadero gusto, son la admiracion de las numerosas familias, de que constantemente se vé favorecida esta casa, son muy adecuados para **Aguinaldo de Pascuas, regalos** de **boda** y obsequios de **Año nuevo.**—Además cuenta con una gran **coleccion de juguetes** de todas clases y un completo surtido de **Perfumeria fina** de los más afamados fabricantes.

Todo á precios baratísimos.

503—PB—135821

Circular.

Siendo diversas las excitaciones que este Gobierno ha dirigido á los Ayuntamientos de su dependencia para que abonen á la Excma. Diputacion Provincial el contingente que le adeudan, sin que se haya logrado que algunos llenen este deber; he tenido á bien acordar que se prevenga á V. S. que por lo que respecta al ejercicio corriente, disponga trimestralmente, el pago del contingente que tenga en descubierto con la expresada Corporacion, como preferente atencion, sirviéndose dar cuenta á este Gobierno, mensualmente, de las sumas que por todos conceptos se hayan satisfecho en el mismo, pues está decidido este Centro, á no consentir en lo sucesivo, que deje de abonarse al Cuerpo Provincial, al propio tiempo que á los demás acreedores del Municipio, para que así se nivelen todas las atenciones y cese el abuso que se ha observado, de que algunos Ordenadores dispongan muchas veces unos pagos con olvido de otras atenciones acaso más importantes y sagradas.

Tambien está dispuesto este Gobierno á castigar enérgicamente cualquiera falta de cumplimiento á este acuerdo, y lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, Octubre 16 de 1885.—P. A., *Antonio C. Tellería.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Octubre de 1885.*

CASAS DE SOCORRO

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	104	10	81
2ª	67	38	77
3ª	46	24	62
4ª	46	42	35
5ª	57	14	21
Total...	320	128	276

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones-Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca........	15	45	7	...
Templete...........	...	...	...	...
San Felipe..........	1	18	...	...
Santo Cristo........	...	...	...	...
San Juan de Dios..	3	...	3	...
Santo Angel.........	3	...	...	...
San Francisco......	1	...	...	...
Santa Clara.........	7	5	...	...
Santa Teresa.......	8	22	4	...
Paula...............	8	33	6	...
San Isidro..........	22	19	15	...
Punta...............	59	80	28	...
Colon...............	48	60	27	...
Tacon..............	36	48	25	...
Marte..............	46	40	30	...
Monserrate.........	20	51	15	...
Guadalupe..........	9	22	8	...
Dragones...........	14	43	9	...
San Leopoldo.......	32	75	34	...
San Lázaro.........	18	47	5	2
Vedado..............	...	...	...	...
Peñalver............	90	102	75	1
Pueblo Nuevo.......	80	96	56	...
Príncipe.............	...	...	...	...
San Nicolás.........	92	72	30	...
Arsenal..............	20	22	18	...
Ceiba...............	24	12	34	...
Jesús María........	8	8	11	1
Vives...............	22	21	22	...
Chavez..............	11	31	15	2
Pilar................	11	41	12	...
Villanueva..........	20	44	18	...
Cerro...............	56	82	45	...
Atarés..............	49	75	39	...
Jesús del Monte...	45	64	25	2
Luyanó.............	18	39	17	...
Arroyo Apolo.......	1	2	...	...
Arroyo Naranjo....	25	43	31	1
Calvario............	28	59	19	...
Puentes Grandes...	14	16	9	...
Totales........	965	1440	695	9

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	52	2	7
3ª y 6ª	83	2	7
4ª y 5º	62	..	3
Totales	197	4	17

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados, 26.

Idem autopsiados, 20.

Idem depositado solamente, 4.

Juzgado de Marina, 3.

Nota.—En el Cementerio se procedió á una autopsia.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Setiembre:

Cabezas de familia	3,676	12,339
Familiares.........	8,663	

Ingresaron durante el mes de Octubre:

Cabezas de familia	35	92
Familiares.........	57	

Deducidos los 9 fallecidos en Octubre quedan existentes 12,422 que corresponden 3,708 cabezas de familia y 8,714 familiares.

Habana 31 de Octubre de 1885.—El Subinspector, *Dr. F. Córdova.*—Vtº Bnº—El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Comision de Evaluacion

Para la formacion de los Registros y Amillaramientos de la riqueza Rústica y Urbana del término municipal de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Comision de Evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadis.*

INTERES PERSONAL.

ENHORABUENA.

Se la damos muy cumplida á la Señorita Irene de los Dolores Escagedo, por sus brillantes exámenes de Maestra de Instruccion primaria Elemental, verificados en la noche del 12 del corriente en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento. El escogido y numeroso público que presenció el acto, admiró la seguridad y acierto con que contestó á cuantas preguntas, le tocaron en su suerte, de los difíciles programas vigentes. No podemos ménos que aplaudir al ilustrado Tribunal por la nota de sobresaliente; con que la honró á la examinada, por unanimidad de votos.

Reciba mil parabienes sus amantes padres, por el buen acierto que han tenido en la educacion de su simpática hija; y le auguramos un brillante porvenir en la honrosa carrera de Magisterio, si sigue en sus estudios hasta alcanzar el título superior.

Varios amigos.

Real y Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la *Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe.*

SECRETARIA.

Habiendo llegado á conocimiento de de la Directiva por manifestacion del Recaudador de la Archicofradía, que algunos señores hermanos y hermanas de la misma, se escimen de pagar la cuota mensual por consejos que se les han dado y que se fundan en hechos que carecen de toda verdad por lo mismo que ni existen ni han existido: se acordó en sesion extraordinaria celebrada el 8 del corriente mes que se haga público en los periódicos de más circulacion, que en virtud de que la Directiva tiene la conciencia de su honrada administracion, exigirá á los señores Hermanos el cumpliento de sus deberes para con la Archicofradía y tambien que declaren bajo su firma y responsabilidad quien es la persona que se permite lastimar el buen nombre de la Junta Directiva, con objeto de acudir con las pruebas suficientes á los Tribunales de Justicia, en demanda de reparacion por la ofensa inferida y para que recaiga el extigma de calumniador sobre el autor gratuito del descrédito. Tambien acordó la Directiva se manifieste que se verá en el sensible caso de aplicar las disposiciones del Estatuto de Hermano ó Hermana que no llene sus deberes en bien de la Corporacion.

Lo que se publica en cumplimiento de lo acordado á fin de que ántes de 15 dias los señores Hermanos y Hermanas aludidos se sirvan exponer al señor Rector por escrito los motivos que tengan para no satisfacer la cuota reglamentaria.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—El Hermano Secretario, *Fernando Fernandez del Toro.*

496—P 715821

BILLETES de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 7 de Diciembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

205	800	6035	800	13050 dº	800
1522	800	7112	800	13064	800
1961	800	7602	800	13066	800
1966	800	11103	800	14304	800
2034	800	11186	800	14703	800
3168	800	12042	800	14705	800
4063	800	12043	5000	14966	800
4605	800	12045	800	15021	800
4704	800	12262	800	15420	800
5166	800	12359	800	15503	800
5866	800	12365	800	15806	800
6032	800	12713 dº	800	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre consta de 30000 billetes á 100 pesos con 7557 premios. Se venden á su justo precio.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cª*—*Manuel Gutierrez,* SALUD 2.

2476—BP—01683

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

De órden del señor Presidente interino de esta Asociacion, se convoca á todos los señores asociados á la junta general preparatoria de Elecciones que ha de tener efecto el domingo 20 del mes actual á las 12 del dia en los salones del Centro (altos de Albisu)

Los señores asociados habrán de concurrir á este acto provistos del recibo del mes de la fecha.

Habana Diciembre 14 de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.*

498—P—025821

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deséen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el tipo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustració Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat-Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte, de Castilla.

EXTRANJEROS.

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N. York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París)—The Herald (N. York)—L' Illustration—The Times (Lóndres)—The Harper's weekly.

Habana, 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobreiro.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Númº	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del pais	151		104	4½ á 5½rs. @	Masa limpia......... 35 cts. lb; Filete.................. 60 .. ..
Bueyes........	28	37246 ..	..	40 á 45B	Carne con hueso.... 30 .. ..; Masa limpia......... 30 .. ..; Filete.................. 60 .. ..
Terneros......	35	.. ..	..	60 á 65B	Carne con hueso.... 25 .. ..; Masa limpia......... 40 .. ..; Filete.................. 60 .. ..
Novillos tejanos.........	..	..	..	á	Carne con hueso.... 35 .. ..; Masa limpia......... .. .. ..; Filete.................. .. .. ..; Carne con hueso.... .. .. ..
	214	..	101		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos..	24	103	132	4309	142	Manteca. de 80 á 85; Carne....	Manteca.... 30 cts. lb; Masa........ 55 .. ..
Carneros..	..	..	38	559	124	á 70	Costillas.... 55 .. ..; Carnero.... 40 .. ..
Chivos..	..	..	..	..	..	á 80	Chivo........ .. .. ..

Habana Diciembre 13 de 1885—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

— 162 —

la hubiese abandonado todas sus fuerzas, dejó caer las hojas de papel que se esparcieron por el suelo.

La condesa se había levantado bruscamente, con la mirada ardiente, las facciones descompuestas, el cuerpo sacudido por un estremecimiento nervioso. En este momento, desfigurada por el exceso de la cólera, tenía realmente algun parecido con la cabeza de Medusa esculpida en el pórtico de su casa.

—¡Ese hombre se ha atrevido á decir todo eso! exclamó con ronca y casi ininteligible, ha podido tratar así una familia como la nuestra; ha tenido la impudencia de amenazarnos, á nostras de la Roche Negly. y nadie se ha opuesto, y nadie le ha impuesto silencio ni le ha recordado el respeto que merecen ciertos nombres! Es increible....

Dió algunos pasos por el salon, respirando ruidosamente, hablando y gesticulando como una insensata, y parándose de pronto:

—Con que así, dijo pasándose una mano por su cabellera en desórden, ¿con qué así, esas palabras insultantes son repetidas ahora por toda la ciudad y lo serán mañana por toda la Francia? ¡Ah! no me engañaba mi presentimiento cuando veía en ese hombre á nuestro genio maléfico.

Se dejó caer en un sillon, se cogió la cabeza con entrambas manos y permaneció así un minuto; luego levantándose y continuando su paseo y sus descompuestos ademanes:

—Pero ¿no hay ya ley en este pais? exclamó con los ojos tan centellantes y el rostro tan encendido, que madama de Marcellange y María Baudon quedaron asustadas. Puede, pues, el primero que lo desea arrastrarnos así por el lodo como criaturas degradadas, señalarnos con el dedo á toda una ciudad, arrojarnos el insulto y el desprecio al rostro, sin que nadie se levante para decirle que es indigno y cobarde el insultar así á las mujeres, y que ya que no su rango, hay que respetar su debilidad?

Y llegando, con la misma violencia de sus declaraciones al paróxismo de la rabia, añadió con los brazos extendidos, la faz crispada, los ojos casi convulsos:

—Ayer nos zahería el pueblo y nos perseguía con sus gritos como aleprosas; hoy es un hombre, un abogado que ante un tribunal solemnemente reunido, ante lo mejor de una sociedad que la víspera nos respetaba, nos agobia de ultrajes en un discurso florido y meditado á sangre fría.... ¡Ah, es demasiado! Ante semejantes monstruosidades, mi razon se extravía, dudo de mi sentidos y me pregunto con espanto qué mujeres somos para que nos traten así, y si no sueño cuando creo ser una la Roche-Negly de Chamblas.... ¡Ah! si todo esto debe acabar en un cadalso, venga el verdugo, Dios mio, ¡venga de una vez y ponga fin de un golpe á tantas torturas!

— 163 —

Luego, fuera de sí, agitando convulsivamente los labios sin poder pronunciar una palabra, dió algunos pasos, vacilando, y fué á dejarse caer en un ángulo del salon, contra la pared, cubriéndose la cara con las manos:

María Baudon, asustada, quiso lanzarse hácia ella, madama de Marcellange la detuvo con un gesto:

—No, le dijo en voz baja, deja que se calme; bastaría con una palabra para despertar su violencia, y un nuevo acceso podría ser mortal.

Y señalando una silla á su lado, hizo que María Baudon se sentase; mirando á la condesa esperaban que recobrase poco á poco la tranquilidad y la razon.

Más de diez minutos pasaron así en un profundo silencio.

En fin, la condesa levantó la cabeza, se volvió hácia su hija, vino á sentarse al lado suyo, con las facciones alteradas aun, pero serenadas, no espresando ya más que el cansancio y el abatimiento.

Al cabo de algunos instantes, durante los cuales parecía esforzarse en conciliar sus ideas, dijo á su hija:

—¿Eso es todo?

—No, madre mia, respondió vacilando madama Teodora, pero....

—Quiero y debo conocerlo todo, replicó la condesa, con tono firme; leed Teodora.

Y como ésta la miraba con inquietud y parecía titubear aun.

—Leed, hija mia, la dijo con acento desdeñoso, y no temais que se repita el acceso que me hace sonrojarme cuando pienso en las gentes que lo han provocado.

Serenada por completo, madama de Marcellange continuó la interrumpida lectura:

"Conoceis, pues, señores jurados, la causa y el efecto; solo teneis que buscar ahora si algo puede absolver á este acusado.

¿Es su falta de inteligencia? Lo habeis observado en los debates, habeis notado una inteligencia sutil bajo esa capa grosera.

¿Es su timidez? Habeis oido que ha perseguido á los testigos con sus amenazas hasta en este recinto.

La astucia, la audacia, la obstinacion, esas son las circunstancia atenuantes que puede invocar.

Y, sin embargo, al terminar, quisiera encontrar algo que decir en favor de ese hombre.

Arzac, sois pobre, os habeis visto acogido, protegido, animado por una noble casa. En vuestra ignorancia creíais tal vez más en la potencia de vuestros misteriosos protectores que en la de la justicia.

Arzac, sois víctima de una ilusion, cuyo despertar será terrible. Sabed que aquí todas las clases se borran. En ese banco,

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2.

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—S

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.
119—T

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Borja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Peninsula, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS
Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.
121—S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 8

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marceila, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
349 P 02684

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª
154—P—01683

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 S

LIBROS É IMPRESOS.

Obispo 54. LIBRERIA.

Se realizan más de diez mil obras diferentes en español, francés, inglés aleman y otros idiomas; los que quieran hacerse de libros buenos y baratos deben darse una vuelta por esta casa.

Obispo 54, LIBRERIA.
467—P—715821

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

SE compran LIBROS.

SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien" Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.
476—P—8681

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 54,** Librería. 494—P—425821

POESIAS ESCOGIDAS

DE

Juan Martinez Villergas

EDICION COSTEADA POR EL

Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya a disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. ... V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Direrctiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General ... VII
Cuatro palabras ... XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa ... 3
Mi profesión de fe ... 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) ... 21
Glosa extravagante ... 37
Romance ... 41
Letrilla ... 47
A las patatas. (Oda) ... 53
Rompimiento ... 59
El pobre Lázaro Lázaro ... 63
Examen de conciencia ... 67
Letrilla ... 73
Historieta ... 79
Una patrona ... 89
Letrilla ... 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) ... 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) ... 109
El tambor ... 115
A la vida ... 121
El pleito interminable ... 129
Letrilla ... 137
A la una ... 141
El espíritu de contradicción ... 149
Romance ... 155
Perogrulladas ... 161
Et cétera, et cétera ... 165
Deseos ... 169
Letrilla ... 175
Letrilla ... 179
Distracciones ... 183
El amante rendido ... 191
No hay cosa como los versos ... 195
Letrilla ... 203
La confesión ... 207
Al pensamiento ... 213
Las mamás ... 223
A los censores ... 231
258 epigramas, desde la página 235 hasta la ... 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento ... 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores ... 15
El abanico ... 25
Letrilla ... 31
La primera noticia ... 37
Enero ... 47
Febrero ... 53
Marzo ... 61
Abril ... 67
Mayo ... 71
Junio ... 79
Julio ... 87
Agosto ... 95
Setiembre ... 101
Octubre ... 107
Noviembre ... 113
Diciembre ... 117
Un asalto al Castillo de Santovenia ... 118
El retrato comido por los ratones ... 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) ... 137
Letrilla ... 141
El último mono. (Fábula) ... 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido ... 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente ... 153
Plegaria del sultán de Marruecos ... 157
Una pendencia ... 165
La primera hoja del álbum ... 173
Brindis ... 177
La quisicosa, cancion de circunstancias ... 181
El águila y la bala (Fábula) ... 185
Paranomasias ... 187
Problemas ... 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento ... 193
Letrilla ... 197
La suerte ... 203
Descubrimientos ... 201
Más descubrimientos ... 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido ... 217
Varios sonetos ... 221
Amor musical ... 225
Voluntarios asturianos ... 229
Montañeses y andaluces ... 237
Brindis á los gaditanos ... 243
A los catalanes ... 247
Vascos y catalanes ... 251
Juicio del año de 1870 ... 255
A un partidario de las feas ... 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) ... 267
Risa y llanto ... 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán ... 307
¡Desciende el hombre del mono? ... 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) ... 323
Advertencia final ... 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de sería, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracción llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. Villergas que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por El Casino Español de la Habana está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10.000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: Don Luis Maria de Llauder.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Baños Nuevos, 16, principal.

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
301—P—11681

COMPANIA DE SEGUROS

LIVERPOOL & LONDON & CLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. **$ 43,789,265**

Premios é intereses 1883 ... **$ 8,892,095**
Siniestros pagados desde su fundacion ... **$ 98,080,890**

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
486—P—01681

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
419—P—225821

Jorje P. Mádan y Alfonso.

Cirujano-Dentista.

Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los probres grátis.—Calle REAL nº 1. Regla.
417—P—425821

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—825811

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
450 m

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 —m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey**

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

e ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Ldo. ANTONIO CORZO

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á **Obispo 68,** altos de la joyería de Hierro.

Horas de consulta, de 12 á 5,

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 445—m—BP

Dr. Valerio.

CIRUJANO-DENTISTA.

COMPOSTELA 109.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.

Compostela esquina á Muralla,
entresuelos del colegio de la Sra. Villergas
434—BP—225821

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

MISCELANEA.

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840

POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**

2446—P—135821

AGENCIA FUNERARIA

de R. Guillot.

Establecida en 1844.

Escritorio: **Aguiar 72.** TELÉFONO Nº **6**

DEPÓSITO: **San Lázaro 251.**

Teléfono nº 1174.

Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios más baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.

Su dueño está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.

Tiene existencias de sarcófagos de cristal mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, así como de maderas de todas clases.

Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.

Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Maris.

414 M

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS

M. JIMENEZ COSTA

de Jerez de la Frontera

Y

VINO CHIQUITO NAVARRO

Marca JOSE INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

Correo: Apartado 107.
402—P—715821

AVISO.

Se solicita un señor Capellan para el vapor español MAGALLANES, informarán sus consignatarios Sres. J. Balcells y Cª, Cuba 43 ó el capitan á bordo, muelles de San José 473—P—215821

BELOT.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.

PRADO 67 y 69.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot actual dueño del mismo. Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.*
499—P—135821

Vicenta Surís de Ribas.

Profesora de la Normal de Barcelena y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografia y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quípur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.

Dá clase á domicilio y en su casa

Puerta Cerrada nº 18,

ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.
264—P—115801

Se vende una bodega.

Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.

La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.

Informarán calle de OBISPO nº 26.
455—P—1681

RESTAURANT

"LA UNION."

DE

J. Fernandez y Hno.

CUBA 55, esquina á Amargura.

Este antiguo y magnífico establecimiento, completamente reformado; cuenta hoy con un excelente cocinero y un esmerado servicio que unido á la modicidad en los precios, se ha hecho acreedor á la proteccion que el público le dispensa.

Los dueños en obsequio de sus favorecedores, han establecido abonos á precios fijos **$31 oro.**

Constantemente habrá un surtido general de mariscos y frutas del pais y de los Estados Unidos.

Se cierrará el establecimiento á las 12 de la noche y se alquilan habitaciones amuebladas á hombres solos.

461—BP—515821

NI LA HUELGA

de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería

SAN RAFAEL núm. 1

al lado del restaurant *El Louvre,*

seguir vendiendo los verdaderos:

CAROLINOS,

los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el pais con legítima

Piel de YAP,

Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO, San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.

NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
511—BP—135821

Carbones Minerales.

BARRIOS Y COELLO.

REGLA.

Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y **COKE** de superior calidad.

Reciben órdenes en la **Habana** en el escritorio de **Barrios y Cª** ENNA nº 1. Correo: Apartado nº 219. Teléfono nº 403.
440—BP—82682

AVISO.

Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington*
497—P—025821

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las

Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.
451—P

QUESU CABRALES

Teniente-Rey 44 y 46.
478 BP 015821

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso

LA PLATA.

Habiendo entregado la licencia de préstamos de esta casa, su dueño participa á las personas que tengan prendas empeñadas pasen á recogerlas en el improrogable plazo de 15 dias.

Bien entendido, que de no verificarlo así se procederá á su venta segun las leyes de la Nacion. Habana Diciembre 6 de 1885.
470—P—015821

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA

señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,

VIUDA DE CRESPO.

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Anuncios Extranjeros.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis
Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dº O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA
Perfumes de todas las aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Vendolo el sterelopalado del molecotan

ORIZA-OIL, Acéite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

GOUDRON DE GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores.*

Venta por menor en la mayor parte de as Farmacias.

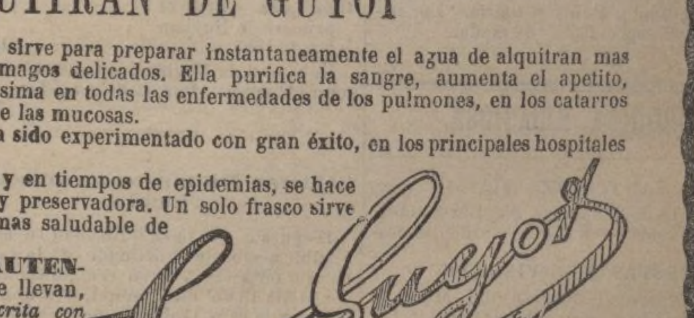

Fabrication por mayor: La Casa L. FRERE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba,* Teniente-Rey 38—Habana.

— 164 —

donde un dia puede sentarse, la gran dama es vuestra igual y nada más. Aquí no hay más que una potencia, la de la ley, y ninguna fuerza humana puede resistirla. (Arzac hace gestos de negacion y señala con el dedo el Cristo colocado sobre los sillones del jurado.)

¡Ah! ¿os callais? ¿Unís el sacrilegio al falso testimonio? ¿Vuestros ademanes invocan aun á Dios, ese Dios, cuya ley habeis desconocido?.... Está bien, recomendaos á él, que solo puede perdonaros; los hombres no lo pueden ya."

A esta terrible y brillante profecía de M. Bac: "En ese banco, donde un dia puede sentarse, la gran dama es vuestra igual y nada más," la condesa había sentido en el corazon como el contacto de un hierro candente, pero su emocion se había traducido con una sonrisa, un imperceptible estremecimiento, y había conservado su perfecta impasibilidad.

Cuando madama de Marcellange se detuvo después del fin de la requisitoria, la condesa se contentó con decirla:

—¿Qué sigue?

LIX.

EL CLAN DE LOS BESSON.

Madama de Marcellange replicó:

"Durante las últimas palabras de esta requisitoria violenta, se ha trabado un duelo singular entre el acusado y el joven abogado, que se miran y parecen retarse con la vida. En fin, dominado por la mirada de M. Bac, Arzac se turba, vuelve la cabeza y deja ver la ansiedad terrible y la cólera impotente que hacen brotar en su pecho las palabras del abogado.

Después de las réplicas y del resúmen, el jurado da un veredicto que declara á Arzac culpable de falso testimonio, pero con circunstancias atenuantes.

Sobre las conclusiones del procurador del rey, M. Marithat, el tribunal condena á Arzac á diez años de reclusion y á la exposicion pública, máximo de la pena."

—¡Condenado! murmuró la condesa con abatimiento; fallo es ese que nos deja pocas esperanzas de salvar á Besson, y entonces....

María Baudon comprendió y acabó el pensamiento de su ama.

—Entonces estaríais perdidas las dos, es seguro, pues si Jaime Besson se calla, Claudina Besson hablará.

—Y, ¿qué medio hay para impedirla que hable? preguntó madama de Marcellange.

—Uno solo, salvar á Jaime.

—Sin duda, pero....

— 161 —

—¡Desgraciado, miserable! seguía murmurando la condesa más sorprendida que exasperada de lo que acababa de oir.

—No es nada, madre mia, dijo madama de Marcellange, con triste sonrisa, escuchad lo demás.

—¡Nada! exclamó la condesa, fijando en su hija una mirada ansiosa, ¿nada? Pero, ¿qué ha podido decir?

—Escuchad, vais á saberlo.

Y con acento que marcaba la energía de la frase, leyó:

"Esto es lo que hemos visto.... ¡Ah! no sabemos en donde pararán los descubrimientos, y si la cabeza de Medusa esculpida en la puerta de una gran casa impedirá siempre á la justicia penetrar en ella; pero suceda lo que quiera, un dia vendrá, madama de Marcellange, en que debais dar cuenta de vuestra conducta y de vuestras palabras. Un dia vendrá en qué podré interpelaros solemnemente y deciros: Mientras que vuestro esposo estaba tendido bajo la tierra húmeda, con dos balazos en el pecho, mientras que sus heridas sangraban todavía, esperando para cerrarse la venganza que os había confiado, habeis suplicado á los testigos que guarden silencio, habeis tratado de corromperlos, habeis paralizado la marcha de la justicia y vuestro encono impío ha llegado tan allá, que vos, noble y grande dama, vos que no hallabais bastante ilustre la sangre de vuestro marido, que lo tratabais de *dependiente,* que no le perdonabais *ser muy familiar con los campesinos,* vos, olvidando vuestra grandeza y vuestra aristocracia, habeis hecho sentar á vuestra mesa un pobre zagal que os pedía amparo; habeis bajado con él hasta la más íntima familiaridad, la familiaridad que quiere corromper y seducir."

—¿Dice eso? balbuceó la condesa con el dedo estendido, lívida de espanto, de estupor y cólera; ¿dice eso?

—Dice eso.... y más aun, respondió madama Teodora con una espantosa calma:

—¡Más que eso! Es imposible.

—Escuchad, escuchad.

LVIII.

RABIA IMPOTENTE.

Madama de Marcellange tomó la hoja de papel y añadió:

—He aquí lo que dice:

"¡Ay! señora, para que hayais violentado así vuestras costumbres, preciso es admitir un poderoso interés.

Entre vuestros semejantes, hay dos cosas que acortan de ese modo las distancias y establecen la igualdad, dos cosas igualmente misteriosas y sombrías: ¡la muerte ó el crímen!"

Y al terminar esta frase, madama de Marcellange, como si

Ayuntamiento de Madrid